Fecha de elaboración de estudios de Sector:	Octubre de 2026
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	Dairo Alejandro Sanabria Rojas
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA MEDIANTE CTEI, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL, INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE SUS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA MEDIANTE CTEI, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL, INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE SUS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS"

Los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política establecen como deber del Estado promover la comercialización de productos agropecuarios, mejorar los ingresos y la calidad de vida de los campesinos y otorgar especial protección a la producción de alimentos. En este sentido, se prioriza el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, reconociendo la seguridad alimentaria y nutricional como un componente esencial del desarrollo humano y de la seguridad nacional, en el que los productores rurales y sus prácticas desempeñan un papel fundamental.

En concordancia con este mandato constitucional, el Manual de Funciones y Competencias asigna a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga la responsabilidad de gestionar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, así como a reducir prácticas discriminatorias que afecten a poblaciones vulnerables y a la familia, en armonía con la normatividad vigente.

De igual manera, el Plan de Desarrollo "Unidos, Recuperamos Bucaramanga" para la vigencia 2026-2027, adoptado mediante el Decreto Municipal No. 0352 del 1 de octubre de 2026, establece que esta dependencia lidera la ejecución de programas sociales dirigidos al bienestar de la población vulnerable, mediante la territorialización de la oferta institucional. En este marco, la Secretaría orienta su gestión hacia la formulación e implementación de estrategias que permitan atender de manera oportuna las

necesidades de la población, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, especialmente en las comunidades rurales más desfavorecidas.

Cabe destacar que esta dependencia constituye la principal instancia de asistencia técnica al sector rural municipal, con la misión de formular y ejecutar programas y proyectos de transferencia tecnológica, desarrollo agropecuario y agroindustrial, dirigidos a pequeños y medianos productores de los tres corregimientos de Bucaramanga. Entre sus líneas de acción se encuentra el fortalecimiento de las condiciones productivas mediante la renovación y ampliación de áreas cultivadas, la adopción de nuevas tecnologías, así como la implementación de prácticas sostenibles que permitan incrementar la competitividad de las cadenas productivas rurales.

En este sentido, resulta prioritario que el Estado, en sus distintos niveles, promueva el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de los productores agropecuarios a lo largo de las cadenas productivas, como estrategia para dinamizar la economía rural, mejorar el bienestar de las familias campesinas y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país. Este propósito se encuentra alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero), que insta a los Estados a erradicar el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, con énfasis en la agricultura familiar. Asimismo, organismos internacionales han recomendado al Estado colombiano fortalecer la productividad de los pequeños productores mediante el acceso a tecnologías apropiadas, asistencia técnica y mercados locales, con el fin de incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida.

Estas acciones adquieren mayor relevancia al considerar que, según el DANE, la pobreza multidimensional en Colombia alcanzó el 9,9% en 2025, cifra que asciende al 22,4% en centros poblados y zonas rurales dispersas[1]. De igual forma, según datos del DANE la inseguridad alimentaria moderada o grave y grave en el mismo año afectó al 21,1% de los hogares a nivel nacional y al 31,4% en zonas rurales[2], evidenciando condiciones más críticas en estos territorios y la necesidad de fortalecer los sistemas productivos agropecuarios como mecanismo de generación de ingresos y permanencia de las familias en el campo.

En términos poblacionales, más de 11 millones de personas se reconocen como campesinas en Colombia, concentrándose principalmente en áreas rurales. En Bucaramanga, la población rural asciende a 9.744 personas, distribuidas en tres corregimientos, 29 veredas y 15 asentamientos, que abarcan el 77% del área del municipio. En esta zona, la actividad agropecuaria constituye el principal generador de empleo e ingresos, con aproximadamente 1.290 hectáreas cultivadas en productos como café, cacao, cítricos, aguacate, maíz y frijol.

Asimismo, las actividades pecuarias representan un importante renglón de la economía del sector rural del municipio. Entre estas destacan las siguientes:

Especie	Población	Predios
Bovinos	2819	193

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

Porcinos	20.224	79
Aves	372.800	371
Ovinos	205	-
Caprinos	127	-
Equinos	179	-

En conjunto, estos sistemas productivos contribuyen significativamente a la seguridad alimentaria del municipio, y constituyen un importante soporte económico para el municipio.

Es importante señalar que la producción agropecuaria de los corregimientos de Bucaramanga se caracteriza por sistemas productivos mixtos que integran actividades agrícolas y pecuarias. Como se muestra en la tabla anterior, dentro del sector pecuario, la ganadería bovina de doble propósito (carne y leche) constituye la principal actividad económica rural, complementada por la porcicultura, la avicultura y, en menor escala, la producción ovino-caprina; la mayoría de los pequeños productores desarrollan principalmente sistemas de traspatio con aves de corral y cerdos destinados al autoconsumo y la generación de ingresos complementarios.

Como ya se indicó, la ganadería bovina es la actividad pecuaria predominante en la zona rural del municipio. Se basa principalmente en sistemas de doble propósito con razas adaptadas como Brahman, Gyr, Guzerat y sus cruces. De acuerdo con el ICA (2025), Bucaramanga cuenta con un inventario de 2.813 bovinos distribuidos en 193 predios, representando una actividad fundamental para la seguridad alimentaria y la economía de las familias rurales.

La porcicultura presenta un importante desarrollo a nivel municipal y regional, impulsada por sistemas de producción industrial y familiar que incorporan prácticas de bioseguridad y mejoramiento genético. Según el ICA (2025), Bucaramanga registra una población de 20.224 porcinos, de los cuales 133 cerdos corresponden a sistemas de producción de traspatio (0,7%), 2.535 a sistemas de producción comercial familiar (12,5%) y 17.556 a sistemas de producción comercial industrial (86,8%), lo que evidencia un claro predominio de la producción porcina industrial en el municipio, el cual contrasta con la producción familiar y de traspatio, que se circunscribe familias de pequeños y medianos productores.

Por su parte, la producción ovino-caprina, aunque de menor escala, constituye un renglón pecuario con potencial de crecimiento por su contribución a la producción de carne, leche y genética especializada. Particularmente, la Cabra Criolla Santandereana representa un importante patrimonio genético y cultural de la región. En el área rural de Bucaramanga se registran 205 ovinos y 127 caprinos, consolidando una actividad que aporta a la diversificación productiva y al aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles. En conjunto, estas actividades pecuarias desempeñan un papel estratégico en el desarrollo rural de los corregimientos, al contribuir a la generación de ingresos, la sostenibilidad de los sistemas productivos locales y la seguridad alimentaria de los habitantes del sector.

En contraste con lo anterior, es importante señalar que la seguridad alimentaria mundial enfrenta importantes desafíos derivados del cambio climático, el crecimiento poblacional, la incertidumbre económica y la limitada adopción de tecnologías por parte de pequeños productores agropecuarios. Esta situación afecta la capacidad de los sistemas productivos para garantizar una oferta suficiente y

sostenible de alimentos, especialmente de proteína animal, considerada fundamental para la nutrición humana.

Como ya se indicó, en Colombia, la inseguridad alimentaria afecta principalmente a las zonas rurales, donde los productores enfrentan dificultades asociadas a bajos niveles de productividad, limitado acceso a tecnologías, insuficiente asistencia técnica y alta vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos extremos. Estas condiciones reducen la disponibilidad de alimentos y restringen las oportunidades de generación de ingresos para las familias campesinas.

En el municipio de Bucaramanga, particularmente en sus tres corregimientos, los sistemas pecuarios de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos presentan problemáticas relacionadas con el bajo acceso a procesos de innovación, transferencia tecnológica y fortalecimiento productivo. La dispersión geográfica de la población rural, la insuficiente articulación entre los actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), así como la limitada inversión histórica en el sector agropecuario, han dificultado la adopción de tecnologías que permitan mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas.

Una de las principales problemáticas identificadas corresponde al escaso desarrollo de programas de mejoramiento genético animal. En muchos sistemas productivos persisten prácticas reproductivas tradicionales sin procesos adecuados de selección, lo que limita la obtención de animales con mejores características de crecimiento, fertilidad, producción de carne y leche, adaptación ambiental y resistencia a enfermedades. Esta situación repercute directamente en la eficiencia productiva y en la rentabilidad de los productores.

De igual manera, los sistemas de alimentación animal presentan debilidades relacionadas con la disponibilidad y calidad de los recursos forrajeros, la dependencia de insumos externos y la escasa implementación de alternativas nutricionales sostenibles. Lo anterior incide en el incremento de los costos de producción y reduce la capacidad de respuesta de los productores frente a eventos climáticos adversos.

Dicha situación resulta más preocupante si se tiene en cuenta que los efectos del cambio climático han intensificado estas problemáticas mediante alteraciones en los patrones de precipitación, incremento de las temperaturas y ocurrencia de fenómenos extremos que afectan la disponibilidad de agua, la producción de forrajes, el bienestar animal y la productividad de los sistemas pecuarios. Adicionalmente, el uso ineficiente de recursos y la baja adopción de prácticas sostenibles contribuyen a incrementar los impactos ambientales asociados a la actividad agropecuaria.

A esta situación se suma el limitado aprovechamiento de residuos y subproductos agrícolas, pecuarios y agroindustriales que podrían ser utilizados bajo esquemas de economía circular para fortalecer la alimentación animal, reducir costos de producción y disminuir la generación de residuos.

En consecuencia, se hace necesario implementar un proyecto integral de mejoramiento genético y nutrición animal para las especies bovina y ovino-caprina, orientado a fortalecer la productividad,

sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas pecuarios rurales de Bucaramanga, mediante la transferencia tecnológica, la innovación y la adopción de prácticas productivas sostenibles.

El desarrollo de un proyecto de este tipo constituye una estrategia fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la competitividad del sector pecuario rural de Bucaramanga. Las proyecciones internacionales indican un crecimiento sostenido de la demanda de proteína animal, lo que representa una oportunidad para que los pequeños productores incrementen su participación en la producción de alimentos de calidad y mejoren sus condiciones socioeconómicas.

Desde el componente genético, el proyecto permitirá incorporar tecnologías y estrategias orientadas a mejorar las características productivas, reproductivas y adaptativas de los animales. El uso de material con mejores atributos genéticos y la implementación de procesos de selección contribuirán a incrementar indicadores como fertilidad, ganancia de peso, conversión alimenticia, producción de leche y resistencia a enfermedades, generando mayores niveles de eficiencia y rentabilidad.

En materia nutricional, la iniciativa promoverá alternativas sostenibles para optimizar la alimentación animal mediante el fortalecimiento de sistemas forrajeros, bancos de proteína, suplementación estratégica y aprovechamiento de recursos alimenticios disponibles localmente. Estas acciones permitirán reducir costos de producción, mejorar el desempeño productivo y aumentar la capacidad de adaptación frente a condiciones climáticas adversas.

El proyecto incorpora un enfoque de adaptación y mitigación del cambio climático mediante la promoción de sistemas pecuarios más resilientes, eficientes y sostenibles. La implementación de prácticas que favorezcan el uso racional de los recursos naturales, el mejoramiento de la productividad por animal y la reducción de pérdidas productivas contribuirá a disminuir la vulnerabilidad de los productores rurales y fortalecer la sostenibilidad del sector.

Asimismo, el proyecto integra principios de economía circular mediante el aprovechamiento de residuos y subproductos agropecuarios y agroindustriales para la elaboración de suplementos alimenticios que permitan optimizar recursos, reducir desperdicios y generar beneficios ambientales y económicos para las unidades productivas. Adicionalmente, fortalecerá las capacidades técnicas de los productores mediante procesos de asistencia técnica, transferencia de conocimiento y apropiación tecnológica, favoreciendo una mayor articulación entre las comunidades rurales, las instituciones públicas y los actores del ecosistema de CTeI.

Esta intervención se articula con la línea estratégica: Bucaramanga próspera y moderna. Sector: Agricultura y Desarrollo Rural del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, enmarcándose en el programa “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria” cuyo producto “Especies animales y vegetales mejoradas”, el cual tiene como meta “Mejorar 1 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.”, asimismo, se articula con la meta “Brindar el servicio de asistencia técnica a 600 beneficiarios” incluida dentro del programa Inclusión “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”, el cual tiene como producto: “Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina familiar y comunitaria”; con BPIN 2024680010237 y 2 del proyecto “MEJORAMIENTO GENÉTICO PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” y

2024680010123 "APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Esta iniciativa se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo "Unidos, Recuperamos Bucaramanga" para la vigencia 2026-2027, adoptado mediante el Decreto Municipal No. 0352 del 1 de octubre de 2026, especialmente con las estrategias relacionadas con el fortalecimiento del sector rural, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la economía circular. Igualmente, contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, hambre cero, producción sostenible, acción climática y desarrollo rural.

Por lo anterior, la ejecución del proyecto representa una alternativa estratégica para incrementar la productividad pecuaria, fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar los ingresos de las familias rurales y promover sistemas de producción más sostenibles, resilientes e innovadores en el municipio de Bucaramanga.

III. SECTOR COMERCIAL

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. ECONÓMICO

MERCADO OBJETO A CONTRATAR

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización

Importancia del sector terciario (servicios): El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.
El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

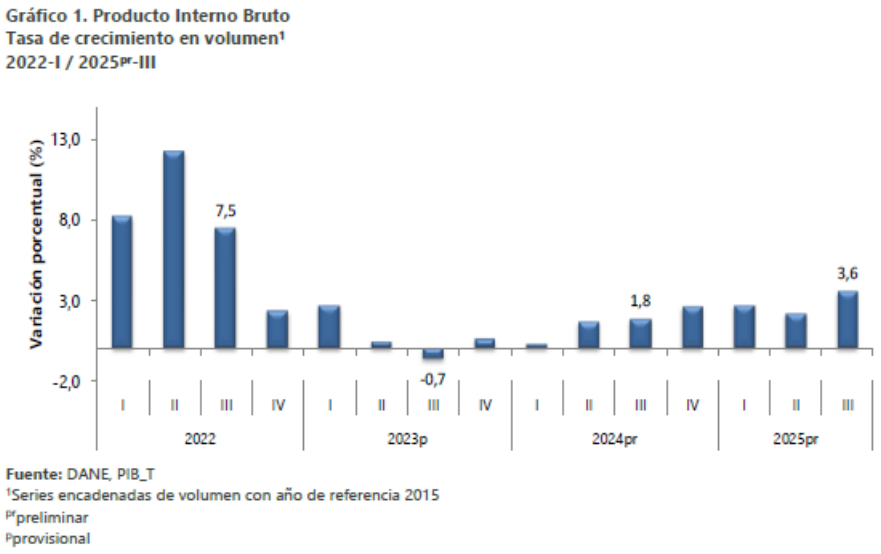
De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por las ESALES deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, ver códigos relacionados para el presente proceso:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO
70121602	Servicios de genética ganadera
11131602	Semen
70122001	Nutrición animal
70131702	Evaluación de tierras
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

PRODUCTO INTERNO BRUTO – INFORMACIÓN III TRIMESTRE 2025:

A continuación, se evidencia las fluctuaciones del PIB desde el enfoque de crecimiento de volumen durante los trimestres desde el año 2022 hasta el tercer trimestre del 2025:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería

y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

ANTECEDENTES DE ATENCIÓN Y ESTIMACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES PARA LA VIGENCIA 2026

La determinación del número de beneficiarios para la vigencia 2026 se sustenta en los resultados y antecedentes de atención del proyecto ejecutado durante la vigencia 2025. En el marco del Contrato No. 164 de 2025, correspondiente al proyecto “Mejoramiento genético pecuario en el municipio de Bucaramanga”, fueron atendidos 71 propietarios, con un total de 298 hembras bovinas inseminadas entre los meses de agosto y diciembre de 2025. De acuerdo con los resultados reportados, se obtuvo un promedio de preñez del 30 %, lo que permite estimar que aproximadamente el 70 % de las hembras inseminadas no alcanzaron la preñez, constituyendo un universo potencial para dar continuidad al proceso de mejoramiento genético.

Tomando como referencia este comportamiento, y únicamente como criterio de estimación para la planeación de la vigencia 2026, la aplicación proporcional del 70 % sobre los 71 propietarios atendidos en la vigencia anterior permite establecer un universo aproximado de 50 productores potencialmente susceptibles de continuar en el proceso. Esta estimación constituye un referente técnico para la definición de la meta, sin que implique que la totalidad de dichos productores tenga garantizada su participación en la nueva vigencia.

Inicialmente, se contempló atender 50 beneficiarios; sin embargo, una vez analizados los recursos disponibles para la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026, fue necesario ajustar la meta a 47 beneficiarios, con el propósito de garantizar la correspondencia entre el alcance de la intervención y la disponibilidad presupuestal, manteniendo la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

Los 47 beneficiarios definidos para la presente vigencia no corresponden necesariamente a los mismos productores atendidos durante 2025. La base de productores de dicha vigencia constituye un referente inicial para la focalización, teniendo en cuenta que las condiciones productivas y el inventario bovino pueden variar de un año a otro debido a situaciones como la venta, muerte, descarte, cambios en el estado reproductivo o sanitario de los animales, entre otras circunstancias.

En consecuencia, la selección definitiva estará sujeta a la visita de verificación de requisitos y al diagnóstico reproductivo mediante palpación, con el fin de establecer la existencia de hembras bovinas aptas para participar en el programa. En caso de que alguno de los productores inicialmente identificados no cumpla las condiciones requeridas o no cuente con animales aptos, los cupos podrán ser asignados a otros pequeños productores de la zona rural del municipio de Bucaramanga que cumplan los requisitos establecidos y se encuentren registrados en el censo bovino municipal.

De esta manera, la meta de 47 beneficiarios se encuentra sustentada en un criterio técnico derivado de los resultados del proyecto ejecutado en 2025, particularmente en el porcentaje de preñez observado y el consecuente universo potencial de productores susceptibles de continuar el proceso, y se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026, permitiendo mantener una relación coherente entre la población objetivo, las condiciones de elegibilidad y los recursos destinados a la ejecución del proyecto.

Continuidad del proceso y atención de productores pendientes

Teniendo en cuenta que la meta para la vigencia 2026 se ajustó de 50 a 47 beneficiarios por razones de disponibilidad presupuestal, se dejará constancia en los documentos del presente proceso de la necesidad de dar continuidad a la atención de los productores que no puedan ser cubiertos dentro de la meta establecida, así como de aquellos casos en los que las hembras bovinas intervenidas no alcancen un resultado exitoso de preñez. En consecuencia, se recomienda que la Administración Municipal, en el marco de la continuidad del programa de mejoramiento genético pecuario, evalúe la posibilidad de atender dichos casos con cargo a los recursos remanentes del proceso ejecutado en la vigencia 2025, siempre que estos se encuentren disponibles, legalmente comprometidos o liberados según corresponda, y que su utilización resulte técnica, jurídica y presupuestalmente procedente. Lo anterior permitirá promover la continuidad de la intervención y el aprovechamiento de los recursos disponibles, sin que ello implique un compromiso automático de asignación de nuevos cupos o de ejecución de recursos que no cuenten con el respaldo correspondiente

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

El IPC o Índice de Precios al Consumidor mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base.

$$IPC = \frac{Precio\ de\ la\ canasta\ de\ bienes\ y\ servicios\ del\ año\ en\ cuestion}{Precio\ de\ la\ canasta\ en\ el\ año\ base}\ x\ 100$$

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO 2020 – 2026

Para determinar el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de 2026 con base en lo que conllevó la economía del país en la vigencia inmediatamente anterior; del resultado de las negociaciones del gobierno nacional con el gremio empresarial tuvo una variación en crecimiento de 23,7% para la presente anualidad. A continuación, se evidencia el valor del SMMLV en las diferentes vigencias y su variación:

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	**23,7%**	249.095	Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019

2. ASPECTO TÉCNICO

El oferente debe comprometerse a suministrar los bienes y/o servicios que sean necesarios, para así mismo realizar el desarrollo de las actividades estipuladas en el presente proceso de contratación del municipio de Bucaramanga, en las modalidades señaladas en los estudios previos y anexos técnicos.

Las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir se encuentran a continuación:

METODOLOGÍA / ENTREGABLES:

COMPONENTE 1. Promover tecnologías para la inseminación artificial y transferencia de embriones que fortalezcan el repoblamiento y el mejoramiento genético bovino, porcino y ovino-caprino a partir de razas seleccionadas por su desempeño y adaptación al contexto de los sistemas pecuarios de la zona rural de Bucaramanga.

ACTIVIDAD 1.1: Selección de hembras bovinas, porcinas y ovino-caprinas en los hatos donde se implementarán los procesos de transferencia de embriones e inseminación artificial respectivas.

Alcance: Con base en un proceso de preselección de productores y predios (procedimiento para la selección de beneficiarios), se llevará a cabo el proceso de selección de las hembras bovinas, porcinas y ovino-caprinas receptoras para inseminación artificial (IATF), así como las hembras bovinas para transferencia de embriones (TE). Para esto se realizarán visitas técnicas a los predios seleccionados con el fin de aplicar los protocolos de selección y sincronización de los animales. Se espera seleccionar sesenta y ocho (68) hembras bovinas para inseminación artificial a tiempo fijo – IATF, veinticinco (25) hembras porcinas y diez (10) hembras ovino-caprinas para los respectivos procesos de inseminación artificial. Adicionalmente, se seleccionarán diez (10) hembras bovinas receptoras para el proceso de transferencia de embriones – TE.

Servicio/actividad	Cantidad
Transferencia Embriones Bovinos sexados	10

Inseminación Artificial Bovinos	68
Inseminación Artificial Ovino-caprinos	10
Inseminación Artificial Porcinos	25

Entregables:

a) Documento técnico y registro de los animales y predios seleccionados para el programa de IATF y TE.

Este cuadro contiene las veredas que se encuentran caracterizadas en los 3 corregimientos del municipio de Bucaramanga, en estos predios se realizó el proceso de vacunación bovina en el año 2025, lo que permite identificar la población bovina activa para el mejoramiento genético. Aunado a ello, el programa llevó a cabo una convocatoria de inscripción a los pequeños productores pecuarios con los requisitos para acceder al beneficio.

VEREDAS	# DE PREDIOS
BOLARQUI ALTO	19
ANGELINOS	17
BOLARQUI BAJO	25
CAPILLA	13
EL GUALILO	7
EL PABLON	3
CUCHILLA ALTA	12
LA ESMERALDA	3
LA MALAÑA	1
LA SABANA	14
LOS SANTOS	3
MAGUEYES	8
MONSERRATE	12
PEDREGAL	1
RETIRO GRANDE	7
ROSA BLANCA	5
SAN CAYETANO	7
SAN IGNACIO	10
SAN JOSÉ	4
SAN PEDRO	10
SANTA BARBARA	1
SANTA RITA	16
VIJAGUAL	8
TOTAL	**206**

Metodología

Para la escogencia de las hembras que harán parte de los procesos de biotecnologías de la reproducción, se hará una preselección de los predios, y de los posibles animales que harán parte del proceso, con el apoyo del personal de la secretaría y productores. Los predios seleccionados deberán tener una ubicación que garantice una adecuada logística para llevar a cabo los procesos de forma eficiente y segura. Las hembras de manera general deberán tener las condiciones fenotípicas, fisiológicas y de salud según los protocolos propuestos.

Las pajillas a utilizar en la inseminación artificial bovina son de razas de doble propósito (Gyr, Girolando o Holstein), importadas y con su respectivo registro ICA.

Nota: El transporte deberá estar incluido dentro de cada servicio. Por consiguiente el contratista deberá garantizar el transporte del personal y los insumos necesarios para la correcta ejecución del componente.

ACTIVIDAD 1.2: Aplicar los protocolos de inseminación artificial y transferencia de embriones en los predios previamente seleccionados.

Alcance: Realizar la transferencia de embriones-TE y la IATF.
Entregables: a) Informe técnico con el número de animales con IATF y TE con confirmación de animales preñados. Tener en cuenta un porcentaje de éxito entre el 30% al 50%, debido a los múltiples factores que inciden sobre los procesos de biotecnologías de la reproducción.

La tasa de preñez esperada del 30% al 50% se basa en los resultados que reporta la literatura científica para estas biotecnologías en condiciones de campo. En la inseminación artificial a tiempo fijo (IATF), los protocolos con dispositivos de progesterona y estradiol, como el que se usa en este proyecto, alcanzan tasas de preñez del 40% al 60% en Suramérica (Bó et al., 2018, Animal Reproduction)[1]. En el trópico colombiano se han reportado tasas de entre el 10,7% y el 41,9% (Salgado Otero et al., 2023, Ciencia y Tecnología Agropecuaria, AGROSAVIA)[2]. En la transferencia de embriones (TE), un programa comercial con más de 12.000 embriones sexados de las razas Gyr, Holstein y Girolando obtuvo entre un 36% y un 40% de preñez (Pontes et al., 2010, Theriogenology)[3], y en el trópico colombiano se reportó un promedio del 29% en 1.710 transferencias (Valencia Ocampo et al., 2023, Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias).[4] Estas cifras demuestran que ninguna de estas técnicas garantiza la preñez del 100% de los animales, porque el resultado depende de factores biológicos como la nutrición, la condición corporal, el estado reproductivo de la vaca y las condiciones ambientales. Por lo tanto, el rango del 30% al 50% corresponde a lo que se puede lograr técnicamente en fincas de pequeños productores del trópico.

Metodología.
Para la Inseminación Artificial en Tiempo Fijo (IATF) en vacas en diferentes predios con protocolos de sincronización, se realizará una planificación y logística donde la supervisión hará una reunión de inicio con el contratista. En ella, el supervisor del contrato le entregará el listado de beneficiarios y predios preseleccionados, su ubicación por vereda y corregimiento, y las indicaciones logísticas para programar las visitas. El contratista deberá vincular profesionales que tengan la idoneidad y la experiencia necesarias, sin que se requiera un proceso de capacitación para ejecutar esta actividad.

Se coordinará visitas simultáneas o escalonadas a los predios previamente seleccionados. Asimismo debe haber una preparación adecuada de todos los insumos (hormonas, semen, catéteres, equipo de ultrasonido, etc.). Para la selección y evaluación de las vacas para la IA, se deben confirmar las que

tengan buen estado de salud y ciclos reproductivos regulares, se descartan animales con patologías reproductivas o en postparto reciente. Se procederá a realizar los protocolos de sincronización con IATF y posterior inseminación artificial. Las hembras seleccionadas se les realizará un seguimiento y control para hacer la verificación de la gestación entre 30-35 días hasta 60 días post-inseminación. Se llevará un registro detallado de cada animal, fecha de sincronización, fecha de inseminación, tipo de semen (toro, raza) y los resultados de los porcentajes de preñez mediante acta de palpación rectal. [3]

Para la metodología de la transferencia de embriones, se realizará la selección de hembras receptoras bovinas para la transferencia de embriones (TE) siendo un paso fundamental para el éxito del procedimiento. Las receptoras deben estar en condiciones óptimas para recibir y mantener el embrión hasta el momento del parto. Con respecto a la condición reproductiva, las hembras deben ser cíclicas, con actividad ovárica normal, aparato reproductor sano, con previa evaluación por palpación rectal y/o ecografía. Las vacas o novillas ya deben haber tenido parto, las novillas deben estar bien desarrolladas. Las receptoras deben ser sincronizadas para que su ciclo este en sincronía en el momento de hacer la implantación del embrión. Se utilizan protocolos con dispositivos intravaginales de progesterona y prostaglandina F2 alfa y se hace la transferencia a los 7 días después del estro (igual que la edad del embrión transferido). Se evaluará la condición corporal (CC), la cual debe estar entre 2.75 y 3.5 (escala 1 a 5). Los embriones deberán ser de raza Brahmolando, Gyr o Gyrolando sexado (hembra), y las donadoras deberán estar registradas en la asociación Colombiana de Cebú (asocebú).[4]
Teniendo en cuenta que con esto garantizamos a los productores Ganaderos mejoramiento del hato de vientres, y fomentar la productividad lechera.

Los embriones son de razas Brahmolando, gyr o girolando sexados y las donadoras se encuentran registradas en la Asociación Colombiana de Cebú (ASOCEBU).
Las pajillas a utilizar en la inseminación bovina son de razas de doble propósito (Gyr, Girolando o Holstein), importadas y con su respectivo registro ICA.

La utilización de embriones de sexo femenino en el programa de mejoramiento genético permitirá orientar de manera estratégica la inversión reproductiva hacia la obtención de hembras con alto merito genético y potencial productivo. Esta estrategia facilita la renovación e incremento del inventario de vientres, contribuyendo a acelerar el progreso genético de los sistemas ganaderos de los pequeños productores.

La selección de embriones provenientes de reproductores con características genéticas superiores para producción y calidad de leche, fertilidad, conformación, longevidad, eficiencia, productiva, adaptación y rusticidad permitirá generar futuras hembras reproductoras con mayor potencial para mejorar el desempeño productivo de los hatos.

En el caso de cerdas, si estas son hembras jóvenes que van a entrar a reproducción, deben cumplir con criterios que están asociados también a la línea comercial que se utilice. Se requiere que las hembras tengan una edad mínima de 210 días, un peso de 120-130 kg y al menos haber presentado 2 celos (ideal 3 celos). Una vez se tengan hembras con estas características, se podrá realizar

[1] https://www.animal-reproduction.org/article/doi/10.21451/1984-3143-AR2018-0025
[2] https://revistacta.agrosavia.co/index.php/revista/article/view/2715
[3] https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0093691X10003080
[4] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-11242023000200326&script=sci_arttext

sincronización, utilizando un progestáno como el Altrenogest, el cual se suministra de manera oral durante 18 días y las hembras mostrarán celo cerca de 3-4 días posterior a la suspensión. Si son hembras jóvenes, su esquema de inseminación será de mínimo dos servicios, uno al momento de detectar el celo por primera vez y otro a las 12 horas.

Para la IATF de hembras ovino-caprinas, los ejemplares deben tener de 12 o 14 meses de edad mínimo, un peso aproximado entre 40 y 50 kg depende raza o cruce. La FAMACHA (evaluación de anemia asociada principalmente a infestaciones por nematodos hematófagos) debe estar entre 1-2 en escala de 1-5. Los animales deben estar con una buena alimentación y salubridad. La condición corporal de las hembras debe estar entre 3 a 3,5 en una escala de 1 a 5. A los animales se les puede aplicar una vitamina intramuscular, 15 días antes de aplicar el protocolo. El día cero (0) implantación del dispositivo o esponja impregnado de acetato de Medroxiprogesterona de 60ml. El día 12 se retira la esponja y se inyectan según el peso, Gonadotropina Corionica Equina de 400 UI. En caprinos se realiza la inseminación de manera cervical y en ovinos transcervical o por laparoscopía.

En consideración a las condiciones técnicas requeridas para la implementación de estos procesos y con el propósito de establecer un referente sobre la población pecuaria objeto de intervención, se toma como fuente de información el censo pecuario del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA 2026, correspondiente al municipio de Bucaramanga.

De acuerdo con la información reportada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para el municipio de Bucaramanga se registra una población de 15.942 porcinos y 317 animales correspondientes a las especies ovino-caprino[5], cifras que permiten establecer un referente de la población pecuaria existente en el territorio.

Nota 1: El transporte deberá estar incluido dentro de cada servicio. Por consiguiente, el contratista deberá garantizar el transporte del personal y los insumos necesarios para la correcta ejecución del componente.

Nota 2: No se podrán inseminar más de 3 animales por beneficiario, en aras de garantizar el acceso a más pequeños ganaderos.

COMPONENTE 2. Vincular ofertas tecnológicas para la caracterización de unidades productivas pecuarias de pequeño productor rural de Bucaramanga, e implementar estrategias para la elaboración y uso de alimentos alternativos a partir de recursos locales, y estrategias de economía circular a escala campesina, familiar, étnica, y comunitaria-CFEC.

ACTIVIDAD 2.1: Caracterizar el componente forrajero y de suelos, en predios ganaderos de pequeño productor**.**

Alcance: La caracterización del componente nutricional (basado en forrajes) y de suelos en 47 fincas ganaderas preseleccionadas, servirán como base para elaborar planes nutricionales (dietas), y planes de enmiendas y fertilizaciones en suelos, que promuevan una producción forrajera de calidad, para tener así una nutrición adecuada de las especies pecuarias, garantizando un mejor éxito en los programas de mejora genética llevados a cabo.

[5] Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018

Esta caracterización de los recursos forrajeros y de las condiciones del suelo permite determinar la calidad y composición nutricional de los alimentos disponibles para los animales, así como establecer recomendaciones para su adecuada combinación y aprovechamiento. Los resultados obtenidos constituyen un insumo técnico para orientar la preparación y uso de alimentos y suplementos destinados a las especies pecuarias.

Entregables:

a) Resultados de 47 análisis bromatológicos por la metodología NIRS para forrajes, 47 análisis bromatológicos por la metodología-PRÓXIMAL para subproductos de cosecha o suplementos, y 47 análisis de fertilidad de suelos, tomados en fincas ganaderas de pequeño y mediano productor.
b) Documento técnico con las recomendaciones para cada finca sobre el plan de fertilización o enmiendas, y recomendaciones nutricionales de acuerdo con los análisis realizados.

Metodología.
Para la caracterización de la composición nutricional de los principales recursos forrajeros y fertilidad de suelos se seleccionarán 47 fincas de pequeño y mediano productor. Los productores priorizaran los principales recursos forrajeros base de la alimentación del ganado bovino, o especies menores, a los cuales se les realizará los análisis NIRS (Bromatológicos). La recolección de las muestras se realizará, previa definición de la logística conociendo los productores beneficiados en los corregimientos y veredas. En las visitas a los predios seleccionados se les aplicará un instrumento de captura de información, para obtener datos productivos y socioeconómicos, así como conocer las prácticas de economía circular llevadas a cabo.[6]

Nota: El muestreo tanto de forrajes, como de suelos lo realizaran los productores, el objetivo es que los productores adopten estas tecnologías en sus propios predios, y lo repliquen a otros productores del territorio. La coordinación para el envío de las muestras a laboratorio será coordinada por personal de quien lidere el proceso, y técnicos de la alcaldía municipal.

Una vez obtenidos los resultados de los análisis de forrajes, subproductos y de fertilidad de suelos, se realizará las recomendaciones de manejo de forrajes y de suelos (planes de fertilización y/o enmiendas) de acuerdo con los datos encontrados. Los resultados de los análisis con las respectivas recomendaciones se entregarán y socializarán a cada productor.

Ítems	Numero muestras/finca
Análisis bromatológicos forrajes (NIRS)	1

Ítems	Cantidad
Análisis bromatológicos residuos cosecha	1 muestras/finca
Papel vinipel	1
Bolsa hermética	1 paquete

Ítems	Cantidad

Análisis de suelos	1 muestra/finca
Bolsa hermética	1 paquete

Nota 1: El transporte deberá estar incluido dentro de cada servicio. Por consiguiente, el contratista deberá garantizar el transporte del personal y los insumos necesarios para la correcta ejecución del componente.

Nota 2: Los 47 beneficiarios deberán estar incluidos dentro del grupo de beneficiarios del componente genético que incluye transferencia de embriones e inseminación artificial.

COMPONENTE 3. Desarrollar jornadas de actualización tecnológica para pequeños y medianos productores, y profesionales de la Secretaría de Desarrollo Social que brindan asistencia técnica que contribuyan a la promoción y uso de tecnologías, mediante estrategias de transferencia acertadas a las condiciones del contexto de los sistemas agroalimentarios en la zona rural de Bucaramanga.

Alcance: Apropiar conocimientos y transferir tecnologías directamente a los pequeños y medianos productores, que hagan parte del proyecto a través de jornadas de actualización tecnológica participativas, con especial participación de mujeres y jóvenes rurales.
Entregables:

1) El contratista deberá presentar como mínimo los siguientes entregables: a) memorias de los talleres impartidos b.) archivo de presentación de la capacitación, c) folletos entregables a los asistentes, d) listas de asistencia de los beneficiarios y e) registros fotográficos del evento.

Esta actividad se llevará a cabo en finca del sector rural de Bucaramanga, como punto intermedio en el corregimiento 2, que permita que pueda llegar con facilidad de los 3 corregimientos, el cual se determinara entre el contratista y el supervisor.

ACTIVIDAD 3.1: Realización de jornadas de actualización tecnológica para pequeños y medianos productores pecuarios.

Alcance: Fortalecimiento de capacidades a pequeños y medianos productores del área rural de Bucaramanga, a través de una actividad de actualización tecnológica en temáticas de mejoramiento genético y reproducción bovina, porcina y ovino-caprina, calidad nutricional y conservación de forrajes, análisis de suelos, suplementación estratégica, y sistemas silvopastoriles, para una ganadería más sostenible. Se buscará impactar a 47 beneficiarios, los cuales serán los mismos beneficiarios que salgan seleccionados del componente 1 y 2, para que apropien conocimientos y tengan liderazgo en la toma de decisiones en los sistemas ganaderos del municipio.

Metodología
Con el fin de fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores del municipio, se realizará una (1) jornada de actualización tecnológica (día de campo), teórico-práctica y presencial, de ocho (8) horas, para un máximo de cuarenta y siete (47) asistentes. La jornada se llevará a cabo en la finca de un productor y contará con animales, materiales e insumos para que los participantes apropien de forma participativa conocimientos en mejoramiento genético y reproducción bovina, porcina y ovino-

caprina, calidad nutricional y conservación de forrajes, análisis de suelos, suplementación estratégica, y sistemas silvopastoriles, para una ganadería más sostenible. Durante la jornada se socializarán ofertas tecnológicas como ALIMENTRO, DIETRO, análisis NIRS, análisis de fertilidad de suelos, análisis de calidad composicional de la leche, transferencia de embriones y uso de pajillas de semen convencional y sexado, y se harán prácticas demostrativas de inseminación artificial, muestreo de forrajes y suelos, y elaboración de ensilajes y bloques multinutricionales (BMN).

Insumos para elaboración de ensilajes y bloques multinutricionales		
Ítem	**Unidad**	**Cantidad**
Forraje verde fresco para ensilar Cosechado en su punto óptimo y apto para picar y fermentar.	TONELADA	8
Semilla de pasto guinea (Megathyrsus maximus), variedad mombaza, apta para pastoreo y corte en clima cálido y medio.	KILOS	159,8
Bolsa de polietileno negra, calibre 5, resistente a la perforación y a los rayos del sol, para elaborar y conservar ensilaje sin entrada de aire.	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
Melaza de caña de azúcar, líquida, para uso en alimentación animal, libre de contaminantes y fermentación.	BULTO X 50 KG	1
Aditivo inoculante biológico para ensilaje, a base de bacterias ácido lácticas y enzimas, que mejora la fermentación y la conservación del forraje ensilado.	BOLSA X 250G	1
Cuerda de nailon resistente para amarrar y sellar las bolsas de ensilaje. (Largo x Ancho 100 m x 0.30 mm)	ROLLO	2
Guantes desechables de nitrilo o látex, talla M, para la manipulación de insumos durante la práctica.	CAJA X 100 UNIDADES	1
Salvado de trigo de origen nacional, subproducto de la molienda del trigo, seco y libre de hongos e insectos, para alimentación animal.	BULTO X 40 KG	6
Sal mineralizada para bovinos con 6% de fósforo para suplementación mineral.	BULTO X 40 KG	4
Óxido de calcio en polvo, usado como agente endurecedor en la elaboración de bloques multinutricionales.	BULTO X 40 KG	3
Torta de palmiste, subproducto de la extracción del aceite de la almendra de la palma, para alimentación animal, como fuente de proteína y fibra.	BULTO X 40 KG	5
Urea usada como fuente de nitrógeno no proteico en la elaboración de bloques multinutricionales para rumiantes.	BULTO X 50 KG	2
Balde plástico de 6 litros, con manija y tapa hermética, resistente y apto para contener alimento, para entregar el ensilaje a cada beneficiario.	UNIDAD	47

Nota 1: Como resultado de la jornada de actualización tecnológica, cada uno de los cuarenta y siete (47) productores beneficiarios recibirá un kit nutricional pensado para que pueda aplicar en su finca lo aprendido durante la transferencia de conocimiento. En este sentido, se contempla la adquisición de 8 toneladas de forraje verde fresco para ensilar, equivalente a aproximadamente 170,21 kg por productor; 159,8 kg de semilla de pasto guinea (Megathyrsus maximus), variedad Mombaza, equivalente a 3,4 kg por productor; 200 bolsas de polietileno, correspondientes a aproximadamente 4,26 bolsas por

productor; 50 kg de melaza, equivalentes a aproximadamente 1,06 kg por productor; 250 g de aditivo inoculante biológico, equivalentes a aproximadamente 5,32 g por productor; 2 rollos de cuerda de nailon; 100 pares/unidades de guantes, según la presentación comercial; 240 kg de salvado de trigo, equivalentes a aproximadamente 5,11 kg por productor; 160 kg de sal mineralizada, equivalentes a aproximadamente 3,40 kg por productor; 120 kg de óxido de calcio, equivalentes a aproximadamente 2,55 kg por productor; 200 kg de torta de palmiste, equivalentes a aproximadamente 4,26 kg por productor; y 100 kg de urea, equivalentes a aproximadamente 2,13 kg por productor. Adicionalmente, se contempla la entrega de 47 baldes plásticos de 6 litros, correspondiendo un (1) balde por cada beneficiario, destinado al manejo y suministro del ensilaje.

Nota 2: se deberá contemplar la logística para talleres y su:

REFRIGERIO cada refrigerio deberá contener: (sándwich de pollo) con un peso de 180 grs aprox.; una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta). en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. Para la mañana y en la tarde porción de bocadillo envuelto en bijao, producto 100% hecho a base de guayaba 50 gramos con porción de queso campesino hecho a base de leche de vaca de 50 gramos por unidad, acompañado de tinto y/o botella de agua, incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.
ALMUERZO Cada almuerzo deberá contener una proteína, como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos, un carbohidrato y ensalada de verduras y una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta) en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.
LIBRETA de tamaño mediano (14,8 × 21 cm) Con el logo del programa Desarrollo del campo BGA (Diseño acordado con supervisor).
BOLÍGRAFO personalizado tinta negra, (color externo requerido). con logos de la entidad impresos a color según arte y diseño otorgado por la entidad contratante.
GORRA en tela: dril grueso, peso: 250-270 gr, composición: 65% a 80% poliéster- 35% a 20% algodón, talla: única, color: según requerimiento, diseño: visera doblada y anatómica, sesgo de algodón que recubra costuras, banda de tela con vincha metálica para regular ajuste. bordados: contramarcada con logos del programa desarrollo del Campo BGA (Diseño acordado con supervisor).

Nota: El transporte deberá estar incluido dentro de cada servicio. Por consiguiente, el contratista deberá garantizar el transporte del personal y los insumos necesarios para la correcta ejecución del componente.

ACTIVIDAD 3.2: Estrategia de divulgación de las experiencias del proyecto**.**

Alcance: Divulgar la experiencia del proyecto a través de estrategias de comunicación que fomenten el escalamiento de esta.
Entregables:

a) Un video divulgativo sobre la experiencia de las actividades de transferencia tecnológica del proyecto.

b) Evidencias del evento de cierre del proyecto (archivo power point, folletos, listas de asistencia, y/o registros fotográficos, etc.).

Metodología

Para la divulgación de las experiencias, y escalamiento de los resultados del proyecto, se llevará a cabo el diseño de pendones divulgativos, elaboración de un video vivencial con las experiencias del proyecto, estrategias de comunicación desde los canales oficiales del municipio, como también divulgación de las acciones a través sus redes sociales. Se entregará a los productores material impreso como folletos/plegables con información relacionada al proyecto, asimismo se tendrá un evento de cierre donde se darán a conocer los resultados y experiencias del proyecto.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	DIAGNÓSTICO 47 PREDIOS
1 día de campo para 47 personas el cual incluye almuerzo y refrigerio, en la que se capacitarán sobre mejoramiento genético y reproducción bovina, porcina y ovino-caprina, calidad nutricional y conservación de forrajes, análisis de suelos, suplementación estratégica, y sistemas silvopastoriles, para una ganadería más sostenible, incluye alimentación de las 47 personas, materiales e insumos y entrega de un kit a cada productor que consta de: la entrega de un bloque nutricional, un balde de ensilaje, 4 kilos de semillas para pasto, libreta, bolígrafo y gorra.	Comprende el diagnóstico del componente pecuario de los predios, incluye 2 análisis de recursos alimenticios principales-bromatológicos por la metodología NIRS (forrajes/subproducto), 1 análisis de fertilidad de suelos, materiales y envío a laboratorio, visita de profesional a cada finca para toma de muestras y levantamiento de información (encuesta socio-productiva), informe técnico para cada predio (47) con las recomendaciones de alimentación y manejo de suelos, según resultados de laboratorio.

Se establece un cuadro resumen de los bienes y servicios con sus especificaciones técnicas necesarias para el presente proceso:

No.	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**COMPONENTE 1:** Promover la inseminación artificial y transferencia de embriones para el repoblamiento y mejoramiento genético de especies pecuarias en la zona rural de Bucaramanga	Transferencia Embriones Bovinos sexados	UNIDAD	10
2		Inseminación Artificial Bovinos	UNIDAD	68
3		Inseminación Artificial Ovino-caprinos	UNIDAD	10
4		Inseminación Artificial Porcinos	UNIDAD	25
5	**COMPONENTE 2:** Caracterizar unidades productivas pecuarias y promover el uso de alimentos alternativos y estrategias de economía circular con recursos locales.	Diagnóstico de predios mediante análisis técnico de composición de forrajes Nirs, análisis bromatológico proximal y fertilidad de suelos (Resultados de los análisis, informe por predio, informe general, asistencia técnica, evidencias fotográficas)	PREDIOS	47
6	**COMPONENTE 3:** Realizar jornadas de actualización tecnológica para productores y	Transferencia de conocimiento en nutrición animal en elaboración de ensilajes, bloques multinutricionales	PRODUCTORES	47

7	profesionales, promoviendo la transferencia y adopción de tecnologías adaptadas al contexto rural de Bucaramanga	REFRIGERIO cada refrigerio deberá contener: (sándwich de pollo) con un peso de 180 grs aprox.; una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta). en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. Para la mañana y en la tarde porción de bocadillo envuelto en bijao, producto 100% hecho a base de guayaba 50 gramos con porción de queso campesino hecho a base de leche de vaca de 50 gramos por unidad, acompañado de tinto y/o botella de agua, incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.	UNIDAD	47
8		ALMUERZO Cada almuerzo deberá contener una proteína, como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos, un carbohidrato y ensalada de verduras y una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta) en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.	UNIDAD	47
9		LIBRETA de tamaño mediano (14,8 × 21 cm) Con el logo del programa Desarrollo del campo BGA.	UNIDAD	47
10		BOLÍGRAFO personalizado tinta negra, (color externo requerido). con logos de la entidad impresos a color según arte y diseño otorgado por la entidad contratante.	UNIDAD	47
11		GORRA en tela: dril grueso, peso: 250-270 gr, composición: 65% a 80% poliéster- 35% a 20% algodón, talla: única, color: según requerimiento, diseño: visera doblada y anatómica, sesgo de algodón que recubra costuras, banda de tela con vincha metálica para regular ajuste. bordados: contramarcada con logos del programa desarrollo del Campo BGA.	UNIDAD	47
12		Forraje verde fresco para ensilar Cosechado en su punto óptimo y apto para picar y fermentar.	TONELADA	8
13		Semilla de pasto guinea (Megathyrsus maximus), variedad mombaza, apta para pastoreo y corte en clima cálido y medio.	KILOS	159,8
14		Bolsa de polietileno negra, calibre 5, resistente a la perforación y a los rayos del sol, para elaborar y conservar ensilaje sin entrada de aire.	PAQUETE X 100 UNIDADES	2
15		Melaza de caña de azúcar, líquida, para uso en alimentación animal, libre de contaminantes y fermentación.	BULTO X 50 KG	1
16		Aditivo inoculante biológico para ensilaje, a base de bacterias ácido lácticas y enzimas, que mejora la fermentación y la conservación del forraje ensilado.	BOLSA X 250G	1

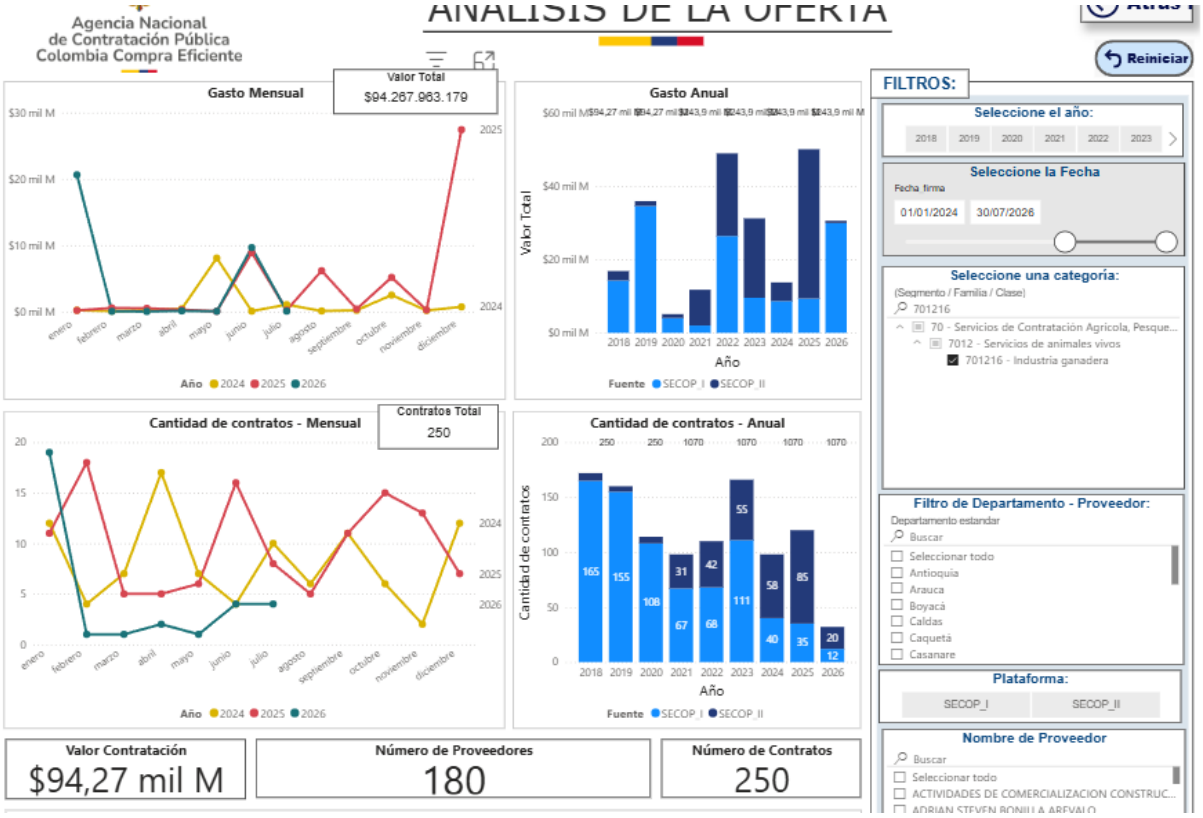
17		Cuerda de nailon resistente para amarrar y sellar las bolsas de ensilaje. (Largo x Ancho 100 m x 0.30 mm)	ROLLO	2
18		Guantes desechables de nitrilo o látex, talla M, para la manipulación de insumos durante la práctica.	CAJA X 100 UNIDADES	1
19		Salvado de trigo de origen nacional, subproducto de la molienda del trigo, seco y libre de hongos e insectos, para alimentación animal.	BULTO X 40 KG	6
20		Sal mineralizada para bovinos con 6% de fósforo para suplementación mineral.	BULTO X 40 KG	4
21		Óxido de calcio en polvo, usado como agente endurecedor en la elaboración de bloques multinutricionales.	BULTO X 40 KG	3
22		Torta de palmiste, subproducto de la extracción del aceite de la almendra de la palma, para alimentación animal, como fuente de proteína y fibra.	BULTO X 40 KG	5
23		Urea usada como fuente de nitrógeno no proteico en la elaboración de bloques multinutricionales para rumiantes.	BULTO X 50 KG	2
24		Balde plástico de 6 litros, con manija y tapa hermética, resistente y apto para contener alimento, para entregar el ensilaje a cada beneficiario.	UNIDAD	47

Nota: El contratista deberá garantizar la entrega de los bienes o elementos objeto del contrato, atendiendo las condiciones, características y especificaciones establecidas para cada entregable. Cuando por la naturaleza, dimensiones, peso, fragilidad o demás características de los bienes se requiera transporte especial, este deberá ser previsto y asumido por el contratista, garantizando en todo momento su adecuado traslado, protección y entrega en las condiciones requeridas por la entidad.

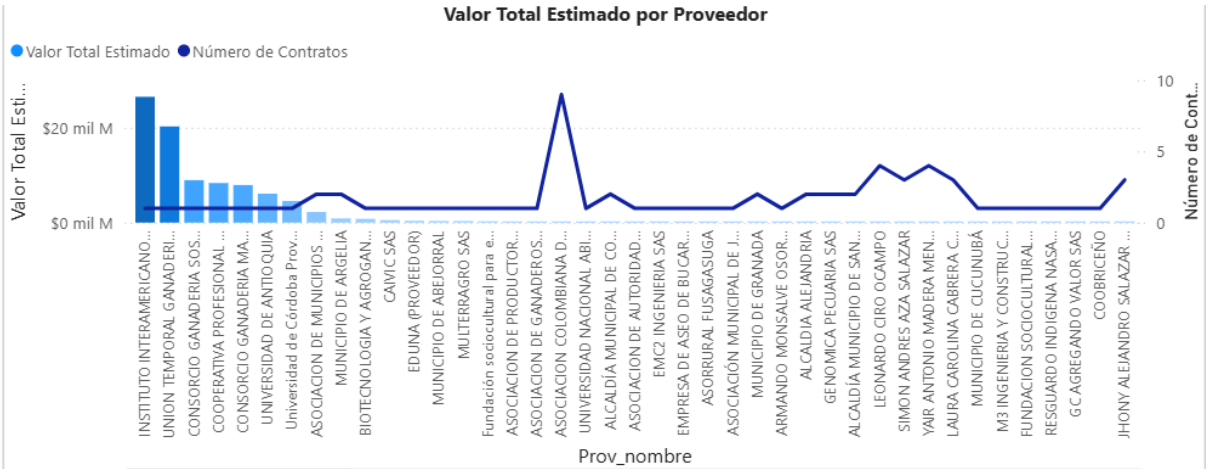
B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda, encontrando:

El departamento de Santander, en el código UNSPSC establecido para el presente proceso el código 701216 por lo llevado en 2024 y lo realizados hasta la fecha por las entidades de procesos en los que conllevaban el código UNSPSC en mención donde el gasto mensual fue por un valor total de ciento cincuenta y cinco mil millones, con un total de 250 contratos realizados en este periodo.



A continuación, se muestran los diferentes proveedores que abastecen el suministro del servicio en mención, junto a su valor estimado por contratación:



En el análisis realizado hasta la fecha, se evidencia una disminución en la ejecución del presupuesto del Estado en comparación a las anteriores vigencias evaluadas.

Además, se observa una gran diversidad de proveedores dispuestos a participar en los procesos contractuales, lo que podría fortalecer la competitividad en la contratación pública. Empresas de distintos tamaños y tipos de sociedades, están involucradas, lo que refleja un ambiente de apertura y acceso para diversos actores económicos. Este fenómeno puede mejorar la calidad de los proyectos, reducir costos y fomentar la innovación dentro del sector público.

El comportamiento del sector y la amplia participación de proveedores auguran un futuro prometedor en términos de eficiencia en la ejecución de contratos, además de fomentar la inclusión de pequeñas y medianas empresas en el proceso de licitación, lo cual podría contribuir a una economía más dinámica y diversificada.

1. ¿QUIÉN VENDE?

Las empresas suscritas a la Superintendencia de Sociedades con los siguientes códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

0162 – Actividades de apoyo a la ganadería

INCLUYE	EXCLUYE
• Las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales. - Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera. - Actividades relacionadas con la inseminación artificial. - Servicios de sementales. - Esquilado de ovejas. - Albergue y cuidado de animales de granja. - Actividades de herradores.	• El suministro de espacio solo para albergue de animales. Se incluye en la clase 6810, «Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados». • Las actividades veterinarias. Se incluyen en la clase 7500, «Actividades veterinarias». • La vacunación de animales. Se incluye en la clase 7500 «Actividades veterinarias». • El alquiler de animales (por ejemplo, rebaños). Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.». • Las actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales. Se incluyen en la clase 9499, «Actividades de otras asociaciones n.c.p.». • El albergue de animales domésticos. Se incluye en la clase 9609, «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».

Por otro lado, según la base de datos que brinda la Superintendencia de Sociedades con su plataforma SIIS, hay ciertas empresas que hacen parte y brindan el servicio relacionado con los códigos mencionados en el presente proceso como se pueden evidenciar en el anexo 1.

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS?

Las empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de actividades, deben ser organizaciones idóneas, que apliquen buenas prácticas de manejo de sus servicios y calidad de los elementos, teniendo en cuenta los aspectos vigentes para el tratamiento de componentes.

Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar de la mejor manera el transporte de los elementos en este caso en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear, organizar y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso, sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se elabora el análisis de la demanda para determinar características y especificaciones convenientes para las necesidades del municipio de Bucaramanga. Por medio de la plataforma SECOP, se indaga sobre los demás procesos contractuales similares realizados que permitan del presente proceso un desarrollo eficiente y eficaz determinando sus requisitos.

Tal como establece la guía para la elaboración de estudio del sector, la Secretaría de Desarrollo Social procedió a realizar una búsqueda de las entidades y procesos similares que se han realizado en el pasado, encontrando los procesos realizados por las siguientes entidades públicas:

1. MUESTRA DE PROCESOS

Ejemplos del proceso relacionado por el municipio.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
NÚMERO DE PROCESO	SDS-MC-011-2025
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO IATF A HEMBRAS BOVINAS EN PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO GENÉTICO PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	Cuatro (04) meses
VALOR	$99.830.000,00
FORMA DE PAGO	Único pago

EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual, esto es procedimientos de inseminación artificial.
CRITERIOS DIFERENCIALES A MIPYME Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	El proponente deberá presentar con la propuesta hasta cuatro (04) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual, esto es procedimientos de inseminación artificial.
GARANTÍAS	Cumplimiento: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Calidad del servicio: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual: Por 200 SMMLV y su vigencia será por el plazo del contrato.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.8451788

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otras entidades.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ	MUNICIPIO DE NÁTAGA - HUILA
NÚMERO DE PROCESO	MRAM-MC-069-2025	IPMC-021-2026
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN LOS ANIMALES BOVINOS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO (IATF - INCLUYE INSUMOS) DIRIGIDO A PEQUEÑOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS CADENAS PECUARIAS,

		ESTABLECIDAS EN EL SECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS
PLAZO	Un (01) mes	Hasta 31 de diciembre y/o hasta agotar el valor del contrato
VALOR	$23.000.000	$32.000.000
FORMA DE PAGO	Único pago	Único pago
EXPERIENCIA	General: El proponente deberá adjuntar la copia de tres contratos terminados, junto con el acta de liquidación y/o recibo final y/o certificación, celebrados dentro de los últimos dos años contados a partir del cierre del proceso, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de insumos agropecuarios y cuyo valor ejecutado de cada contrato sea igual o mayor al valor del presente proceso expresado en SMMLV.	El proponente deberá acreditar experiencia especifica, mediante la certificación y/o contrato y/o factura, de mínimo tres (03) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga la adquisición de activos productivos para el mejoramiento genético mediante inseminación artificial a tiempo fijo (IATF) dirigidos a pequeños ganaderos.
CRITERIOS DIFERENCIALES A MIPYME Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	El proponente deberá adjuntar la copia de dos contratos terminados, junto con el acta de liquidación y/o recibo final y/o certificación, celebrados dentro de los últimos dos años contados a partir del cierre del proceso, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de insumos agropecuarios y cuyo valor ejecutado de cada contrato sea igual o mayor al valor del presente proceso expresado en SMMLV.	No se realiza la exigencia
GARANTÍAS	Cumplimiento: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Calidad del servicio: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 1 año más. Calidad de los bienes: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 1 año más.	Cumplimiento: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: Por valor de 200 SMMLV. Por la vigencia del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, equivalente al 20% del contrato con

		vigencia por el termino de duración del mismo y 3 años más.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.9157436	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10185557

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – BOGOTÁ DC.
NÚMERO DE PROCESO	M-SAMC-008-2026	FDLCB-PSAMC-013-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, MEJORAMIENTO GENETICO, SALUD ANIMAL, CONTROL FITOSANITARIO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAÑA, FRUTALES Y FOMENTO DEL CULTIVO DE BANANO, LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO DEL GANADO BOVINO DE LOS PEQUEÑOS GANADEROS EN EL SECTOR RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA
PLAZO	Dos (02) meses	Doce (12) meses
VALOR	$144.324.000	$299.857.522
FORMA DE PAGO	Actas parciales	Actas parciales
EXPERIENCIA	General: Deberan acreditar experiencia de dos (02) contratos y/o convenios que cumplan los siguientes requisitos: a. Los contratos que se aporten como experiencia deberá estar plenamente registrado en el RUP y cada uno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación: 10152200, 10171801, 70111508, 70111704, 70111709, 70121606, 70121608, 70122001,	General: Deberá acreditar experiencia general aportando DOS (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén relacionadas con procesos de MEJORAMIENTO GENETICO EN ANIMALES, que

	70131505, 70141600 y 70141705. b. el valor liquidado de cada contrato deberá ser igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresado en salarios minimos mensuales legales vigentes. C. Los objetos de los contratos deberán tener relación a la prestación del servicio de extensión agropecuaria. Especifica: Deberan acreditar experiencia de un (01) contrato que cumplan los siguientes requisitos: a. Los contratos que se aporten como experiencia deberá estar plenamente registrado en el RUP y cada uno de los códigos UNSPSC relacionados a continuación: 10152200, 10171801, 70111508, 70111704, 70111709, 70121606, 70121608, 70122001, 70131505, 70141600 y 70141705. b. el valor liquidado de cada contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. C. Los objetos de los contratos deberán tener relación con el establecimiento de cultivos.	cumpla para cada contrato en al menos DOS (02) de los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) establecidos para el presente proceso. Especifica: Deberá acreditar (01) UNA certificación específica en contratos, diferentes a la presentada en la experiencia general, celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades se relacionen con el MEJORAMIENTO GENETICO DEL GANADO BOVINO, que cumpla en al menos UNO (01) de los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) establecidos para el presente proceso. Nota: La sumatoria de las 3 certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, que para el presente proceso equivalen a 210.64 S.M.L.M.V., tomados de acuerdo con la fecha (año) de finalización de la ejecución del contrato. Los códigos UNSPSC establecidos son los siguientes: 11131600, 42121800 y 10101516.
CRITERIOS DIFERENCIALES A MIPYME Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	No se hace el requerimiento.	Para las empresas que hayan acreditado su condición de Mipymes conforme lo exige la normatividad vigente podrán acreditar para la experiencia habilitante una (1) certificación adicional, para acreditar la experiencia especifica, siempre que el mismo cumpla con los requisitos señalados anteriormente para la experiencia De igual forma aquellas empresas que acrediten las condiciones de

		emprendimientos y empresas de mujeres, podrán acreditar para la experiencia habilitante una (1) certificación adicional, para acreditar la experiencia específica, siempre que el mismo cumpla con los requisitos señalados anteriormente para la experiencia En el caso de que un proponente acredite la condición de Mipyme y empresa y/o emprendimiento de mujeres podrá aportar hasta un máximo de 3 certificaciones, si solo acredita una condición de las antes señaladas podrá acreditar máximo 2 certificaciones.
GARANTÍAS	Cumplimiento: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato. Calidad de los bienes: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más.	Cumplimiento: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Calidad del servicio: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Calidad de los bienes: Por el 20% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual: Por valor de 200 SMMLV con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.10970248	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9304608

Análisis de la muestra:

- Las actividades son similares a las establecidas en el presente estudio.

- El valor del presente proceso es adecuado al rango que oscila de la muestra entre $23.000.000 y $299.857.522. La información analizada es acorde a las actividades a realizar.

- La información recopilada indica que no se presentaron adiciones, tampoco se ocasionaron declaratorias de siniestros o incumplimiento en la ejecución de actividades.

- Que, la forma de pago de la mayoría de contratos relacionados de los procesos contractuales se maneja por único pago; por lo tanto, es la modalidad que se realizará.

- Debido a la experiencia requerida por las entidades relacionadas, en la muestra se evidencia la exigencia de uno hasta cuatro contratos, debido a la necesidad y características del presente proceso la entidad solicitará acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual, esto es mejoramiento genético.

- En los procesos analizados se realiza la exigencia de experiencia de los criterios diferenciales para MiPymes. Por lo tanto, se exigirá con base a lo estipulado para el proceso en general de la siguiente manera conforme al decreto 1860 de 2021:

 Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta hasta cuatro (04) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual, esto es mejoramiento genético.

- En la información recopilada el tiempo de ejecución de los procesos oscila entre un (01) cuatro (4) meses, para el presente proceso se determina un tiempo de ejecución de dos (02) meses, plazo acorde al rango de la muestra y a la necesidad del proceso.

- Teniendo en cuenta la información recopilada sobre las garantías a exigir y la necesidad del proceso, se determina la exigencia de garantías junto a la necesidad del contrato, por lo tanto, para el presente proceso se requerirán las siguientes garantías:

 Cumplimiento: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más.
 Calidad de los bienes: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más.
 Calidad del servicio: Por el 10% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más.
 Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más
 Responsabilidad Civil Extracontractual: Por valor de 200 SMMLV y con vigencia igual al plazo del contrato.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación, se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar con el presente estudio previo, no obstante, la contratación de este tipo de servicios en

conjunto con los de otros municipios permitió determinar los requisitos mínimos exigidos para el presente proceso.

2. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORE MIPYMES

El presente proceso PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES en razón de su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de los posibles proveedores. La entidad estatal analiza la base de datos que contiene la información financiera de las diferentes entidades inscritas a la super intendencia de sociedades; de la cual arroja los siguientes datos basados en el código CIIU mencionado anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
800177741	FRIGOFRIFICO LA FRONTERA LTDA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	NORTE DE SANTANDER
811001454	LONDOÑO NOREÑA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA
811045298	INVERSIONES ASTURIAS DE URABA S.A.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA
900084507	URBANAN S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA
900477038	Operdora Frigouraba sas en Restructuracion	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA
900556466	31416 SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA
900242553	INVERSIONES CIENFUEGOS S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ANTIOQUIA

3. ANÁLISIS SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7 DEL DECRETO 0287 DE 2026

La Entidad analizó la procedencia de incorporar las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, relacionadas con la subcontratación inclusiva y la priorización de personas con discapacidad.

Considerando la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, que comprende actividades de inseminación y estudio de suelos, se requiere un equipo reducido de tres (3) profesionales con

perfiles, formación y experiencia específicos. Adicionalmente, las actividades se desarrollarán directamente en predios rurales que presentan condiciones objetivas de acceso, desplazamiento y adecuación física, algunas de ellas de difícil tránsito y sin condiciones suficientes de accesibilidad, lo cual constituye un factor relevante para la ejecución segura y efectiva de las labores contratadas.

En consecuencia, teniendo en cuenta la especialidad de las actividades, el número limitado de profesionales requeridos, las condiciones de acceso a los predios y la inexistencia de una cadena de subcontratación necesaria para la ejecución del contrato, no se considera pertinente incorporar una condición especial de ejecución relacionada con la priorización de personas con discapacidad o la subcontratación inclusiva.

Esta determinación responde a las condiciones objetivas del proceso y a criterios de planeación, proporcionalidad y pertinencia, sin que implique restricción alguna a la participación laboral o contractual de las personas con discapacidad.

D. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

1. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

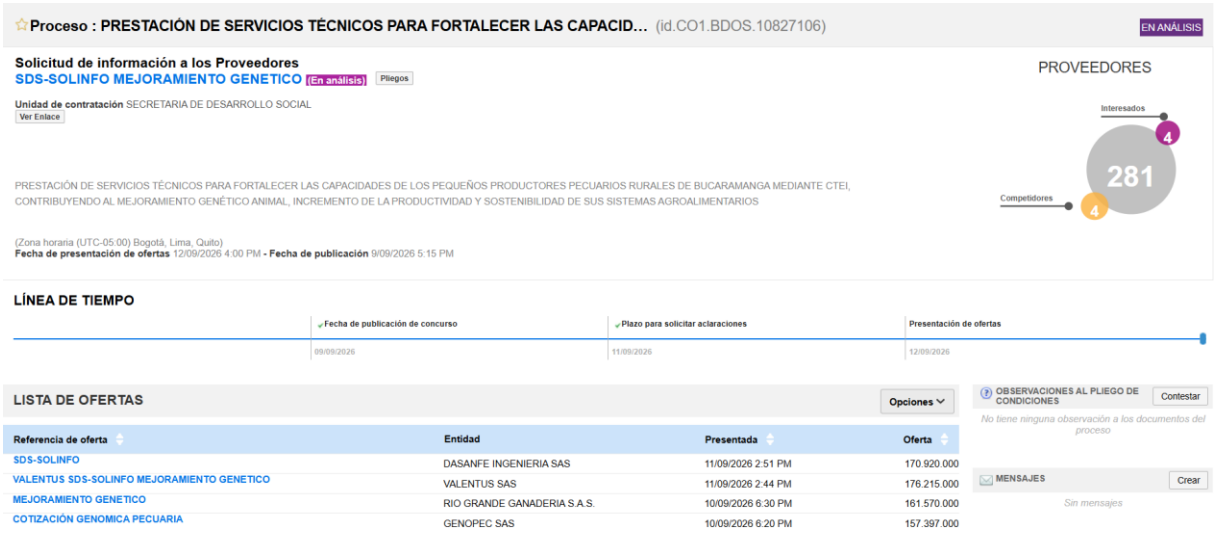
En el marco de las actividades adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga para la estructuración del proceso contractual, se realizó la solicitud y recopilación de información del mercado, con el propósito de identificar las condiciones comerciales existentes y obtener referentes de precios que permitieran establecer el presupuesto estimado del proceso.

Para tal efecto, se dispuso la plataforma SECOP II como medio para la solicitud, recepción y trazabilidad de las cotizaciones y demás información suministrada por los potenciales proveedores interesados.

Como resultado de la solicitud de información inicialmente realizada, se recibieron cuatro (4) cotizaciones, presentadas por las siguientes empresas:

- DENSAFE INGENIERIA SAS
- VALENTUS SAS
- RIO GRANDE GANADERIA SAS
- GENOPEC SAS

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en los registros generados a través de la plataforma SECOP II, tal como se evidencia en el pantallazo que se presenta a continuación:



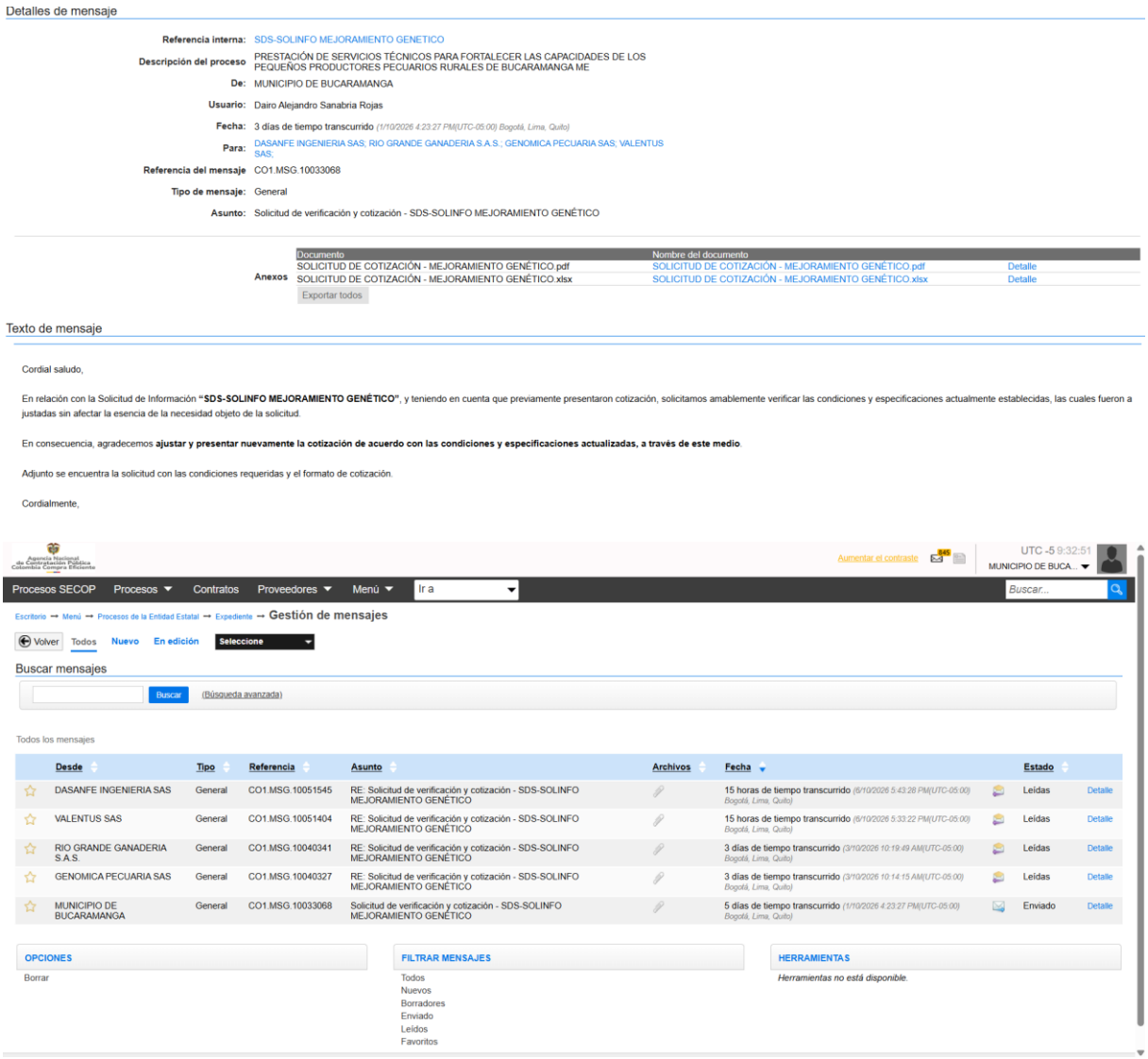
Aclaración no. 1: Posteriormente, como resultado de la revisión y análisis de la necesidad inicialmente planteada, se determinó la pertinencia de realizar ajustes a los requerimientos y/o especificaciones del proceso, con el fin de adecuarlos a las condiciones y necesidades definitivas de la entidad.

En consecuencia, y con el propósito de contar con información económica actualizada y acorde con las condiciones técnicas ajustadas, se efectuó una nueva solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, dirigida a las mismas empresas que habían presentado cotización en la primera etapa. Lo anterior permitió solicitar a los potenciales proveedores la revisión de sus propuestas y, de ser procedente, la presentación de una nueva cotización que incorporara los ajustes realizados a la necesidad.

Como resultado de esta segunda solicitud de información, cuatro (4) de las cuatro (4) empresas inicialmente consultadas remitieron sus cotizaciones ajustadas, incorporando las modificaciones efectuadas a las condiciones y requerimientos del proceso.

En consecuencia, para efectos del análisis económico y la construcción del presupuesto oficial, se tomarán como referencia las cuatro (4) cotizaciones ajustadas y recibidas en la segunda etapa, por corresponder a las condiciones técnicas y requerimientos actualizados que serán objeto del proceso contractual.

La totalidad de las actuaciones adelantadas, incluyendo la solicitud inicial, las cotizaciones recibidas, la posterior solicitud de actualización y las cotizaciones ajustadas, se encuentran soportadas en los registros y documentos disponibles en la plataforma SECOP II, garantizando la trazabilidad de la información utilizada para la estructuración del presupuesto oficial, conforme se evidencia en los soportes que se incorporan a continuación.



Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENETICO
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA ME
De: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Usuario: Dairo Alejandro Sanabria Rojas
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (1/10/2026 4:23:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: DASANFE INGENIERIA SAS; RIO GRANDE GANADERIA S.A.S.; GENOMICA PECUARIA SAS; VALENTUS SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.10033068
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MEJORAMIENTO GENÉTICO.pdf	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MEJORAMIENTO GENÉTICO.pdf	Detalle
SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MEJORAMIENTO GENÉTICO.xlsx	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MEJORAMIENTO GENÉTICO.xlsx	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En relación con la Solicitud de Información **"SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO"**, y teniendo en cuenta que previamente presentaron cotización, solicitamos amablemente verificar las condiciones y especificaciones actualmente establecidas, las cuales fueron a justadas sin afectar la esencia de la necesidad objeto de la solicitud.

En consecuencia, agradecemos **ajustar y presentar nuevamente la cotización de acuerdo con las condiciones y especificaciones actualizadas, a través de este medio**.

Adjunto se encuentra la solicitud con las condiciones requeridas y el formato de cotización.

Cordialmente,

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

Volver | Todos | Nuevo | En edición | Seleccione

Buscar mensajes

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
DASANFE INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.10051545	RE: Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO		15 horas de tiempo transcurrido (5/10/2026 5:43:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
VALENTUS SAS	General	CO1.MSG.10051404	RE: Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO		15 horas de tiempo transcurrido (5/10/2026 5:33:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
RIO GRANDE GANADERIA S.A.S.	General	CO1.MSG.10040341	RE: Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO		3 días de tiempo transcurrido (3/10/2026 10:19:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
GENOMICA PECUARIA SAS	General	CO1.MSG.10040327	RE: Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO		3 días de tiempo transcurrido (3/10/2026 10:14:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	General	CO1.MSG.10033068	Solicitud de verificación y cotización - SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO		5 días de tiempo transcurrido (1/10/2026 4:23:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

OPCIONES
Borrar

FILTRAR MENSAJES
Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS
Herramientas no está disponible.

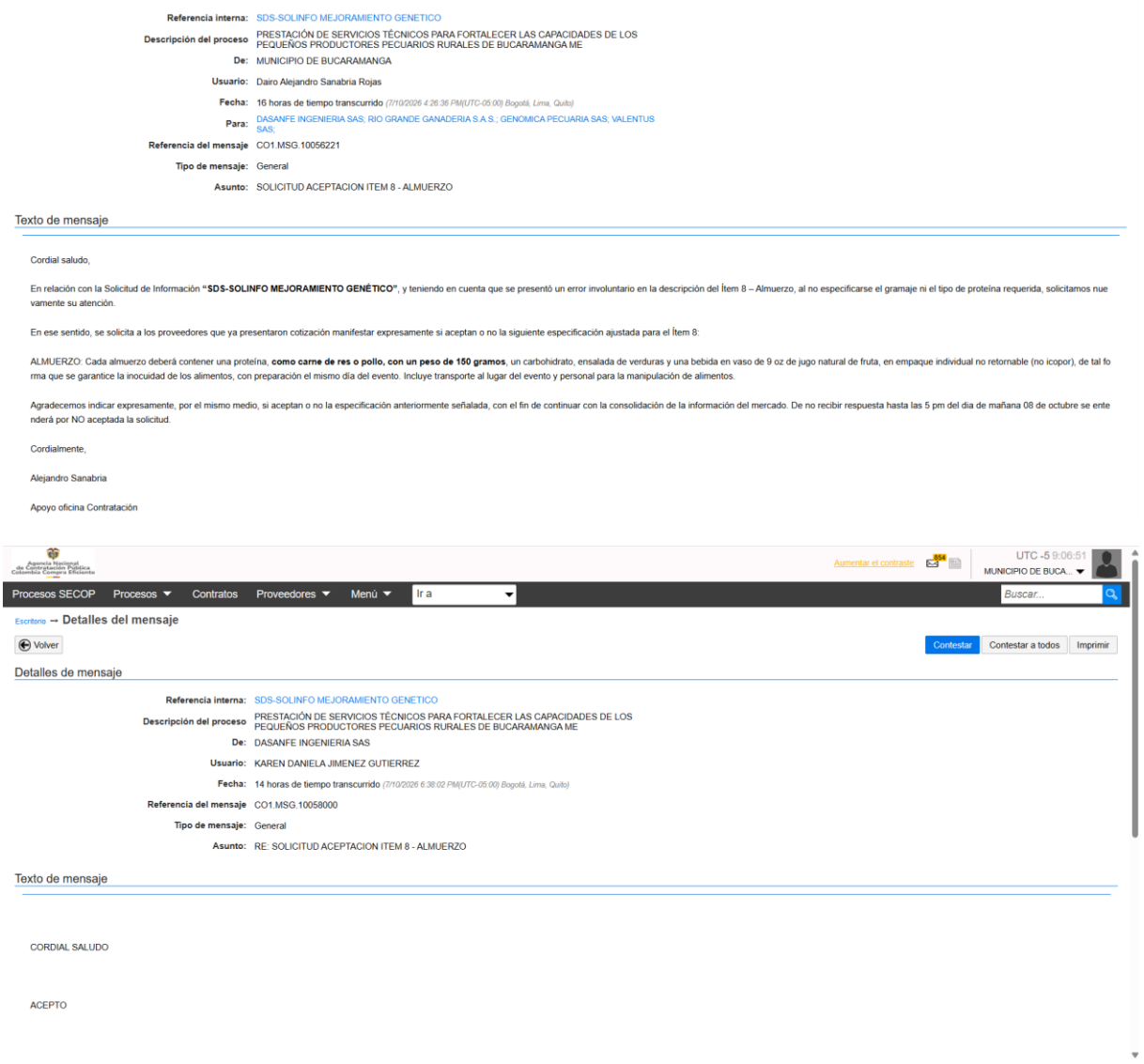
Aclaración no. 2:

En relación con la Solicitud de Información "SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO", se identificó un error involuntario en la descripción del Ítem 8 – Almuerzo, toda vez que en la especificación inicialmente publicada no se indicó el gramaje ni el tipo de proteína requerida.

En atención a lo anterior, y con el propósito de contar con información de mercado acorde con las condiciones técnicas requeridas para el eventual proceso contractual, se efectuó una nueva solicitud a los proveedores que previamente habían presentado cotización, para que manifestaran expresamente su aceptación o no aceptación de la especificación ajustada correspondiente al Ítem 8, así:

ALMUERZO: Cada almuerzo deberá contener una proteína, como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos, un carbohidrato, ensalada de verduras y una bebida en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta, en empaque individual no retornable (no icopor), de tal forma que se garantice la inocuidad de los alimentos, con preparación el mismo día del evento. Incluye transporte al lugar del evento y personal para la manipulación de alimentos.

Una vez realizada la solicitud de aclaración y ajuste, se recibieron las respuestas de los proveedores consultados, quienes manifestaron expresamente su aceptación de las condiciones técnicas ajustadas para el Ítem 8, dejando constancia de su conformidad con las especificaciones requeridas y permitiendo mantener la validez de las cotizaciones previamente presentadas frente a la especificación ajustada.



Referencia interna: SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENETICO
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA ME
De: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Usuario: Dairo Alejandro Sanabria Rojas
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 4:26:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: DASANFE INGENIERIA SAS; RIO GRANDE GANADERIA S.A.S.; GENOMICA PECUARIA SAS; VALENTUS SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.10056221
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD ACEPTACION ITEM 8 - ALMUERZO

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En relación con la Solicitud de Información **"SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO"**, y teniendo en cuenta que se presentó un error involuntario en la descripción del Ítem 8 – Almuerzo, al no especificarse el gramaje ni el tipo de proteína requerida, solicitamos nue vamente su atención.

En ese sentido, se solicita a los proveedores que ya presentaron cotización manifestar expresamente si aceptan o no la siguiente especificación ajustada para el Ítem 8:

ALMUERZO: Cada almuerzo deberá contener una proteína, **como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos**, un carbohidrato, ensalada de verduras y una bebida en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta, en empaque individual no retornable (no icopor), de tal fo rma que se garantice la inocuidad de los alimentos, con preparación el mismo día del evento. Incluye transporte al lugar del evento y personal para la manipulación de alimentos.

Agradecemos indicar expresamente, por el mismo medio, si aceptan o no la especificación anteriormente señalada, con el fin de continuar con la consolidación de la información del mercado. De no recibir respuesta hasta las 5 pm del dia de mañana 08 de octubre se ente nderá por NO aceptada la solicitud.

Cordialmente,

Alejandro Sanabria

Apoyo oficina Contratación

Aumentar el contraste
UTC -5 9:06:51
MUNICIPIO DE BUCA...
Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...
Escritorio → Detalles del mensaje
Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

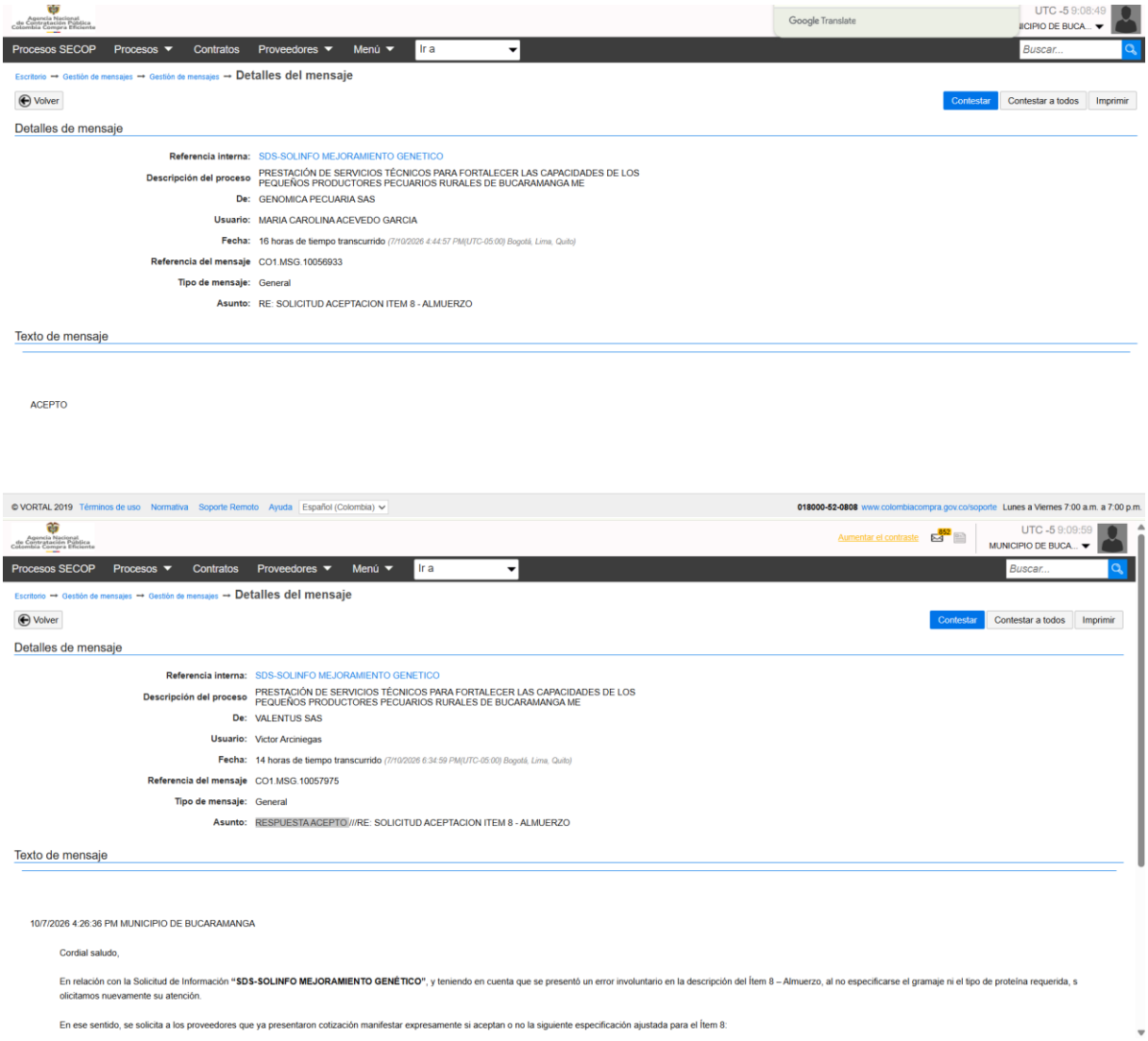
Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENETICO
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA ME
De: DASANFE INGENIERIA SAS
Usuario: KAREN DANIELA JIMENEZ GUTIERREZ
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 6:38:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10058000
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD ACEPTACION ITEM 8 - ALMUERZO

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO

ACEPTO



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENETICO
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA ME
De: GENOMICA PECUARIA SAS
Usuario: MARIA CAROLINA ACEVEDO GARCIA
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 4:44:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10056933
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD ACEPTACION ITEM 8 - ALMUERZO

Texto de mensaje

ACEPTO

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) — 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Aumentar el contraste — UTC -5 9:09:59 MUNICIPIO DE BUCA...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENETICO
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS RURALES DE BUCARAMANGA ME
De: VALENTUS SAS
Usuario: Victor Arciniegas
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 6:34:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10057975
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA ACEPTO ///RE: SOLICITUD ACEPTACION ITEM 8 - ALMUERZO

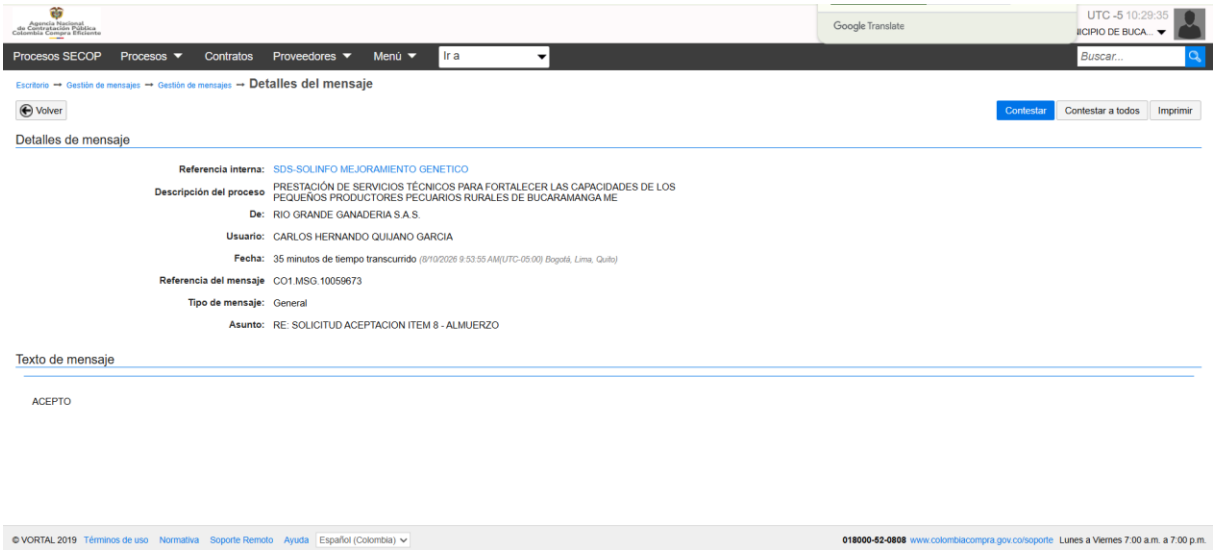
Texto de mensaje

10/7/2026 4:26:36 PM MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

En relación con la Solicitud de Información **"SDS-SOLINFO MEJORAMIENTO GENÉTICO"**, y teniendo en cuenta que se presentó un error involuntario en la descripción del Ítem 8 – Almuerzo, al no especificarse el gramaje ni el tipo de proteína requerida, s olicitamos nuevamente su atención.

En ese sentido, se solicita a los proveedores que ya presentaron cotización manifestar expresamente si aceptan o no la siguiente especificación ajustada para el Ítem 8:



2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto del proyecto ha sido estructurado tomando como base los valores obtenidos a partir de las cotizaciones solicitadas y recibidas a través de la plataforma SECOP II (Ver Anexo 2). Este procedimiento garantiza que los costos estimados se fundamentan en referencias reales del mercado y en propuestas concretas de posibles proveedores. La utilización de esta plataforma oficial asegura la transparencia en la recopilación de la información financiera, así como la idoneidad de las fuentes consultadas. Todo ello con el objetivo de asegurar una adecuada planificación financiera y una ejecución efectiva del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso contractual correspondiente.

No.	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VLR UNIT PROMEDIO	VLR TOTAL
1	**COMPONENTE 1:** Promover la inseminación artificial y transferencia de embriones para el repoblamiento y mejoramiento genético de especies pecuarias en la zona rural de Bucaramanga	Transferencia Embriones Bovinos sexados	UNIDAD	10	$2.863.750,00	$28.637.500,00
2		Inseminación Artificial Bovinos	UNIDAD	68	$477.500,00	$32.470.000,00
3		Inseminación Artificial Ovino-caprinos	UNIDAD	10	$504.000,00	$5.040.000,00
4		Inseminación Artificial Porcinos	UNIDAD	25	$548.750,00	$13.718.750,00

5	**COMPONENTE 2:** Caracterizar unidades productivas pecuarias y promover el uso de alimentos alternativos y estrategias de economía circular con recursos locales.	Diagnóstico de predios mediante análisis técnico de composición de forrajes Nirs, análisis bromatológico proximal y fertilidad de suelos (Resultados de los análisis, informe por predio, informe general, asistencia técnica, evidencias fotográficas)	PREDIOS	47	$827.500,00	$38.892.500,00
6	**COMPONENTE 3:** Realizar jornadas de actualización tecnológica para productores y profesionales, promoviendo la transferencia y adopción de tecnologías adaptadas al contexto rural de Bucaramanga	Transferencia de conocimiento en nutrición animal en elaboración de ensilajes, bloques multinutricionales	PRODUCTORES	47	$215.000,00	$10.105.000,00
7		REFRIGERIO cada refrigerio deberá contener: (sándwich de pollo) con un peso de 180 grs aprox.; una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta). en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. Para la mañana y en la tarde porción de bocadillo envuelto en bijao, producto 100% hecho a base de guayaba 50 gramos con porción de queso campesino hecho a base de leche de vaca de 50 gramos por unidad, acompañado de tinto y/o botella de agua, incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.	UNIDAD	47	$19.250,00	$904.750,00
8		ALMUERZO Cada almuerzo deberá contener una proteína, como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos, un carbohidrato y ensalada de verduras y una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta) en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar.	UNIDAD	47	$24.500,00	$1.151.500,00

		incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.				
9		LIBRETA de tamaño mediano (14,8 × 21 cm) Con el logo del programa Desarrollo del campo BGA.	UNIDAD	47	$10.000,00	$470.000,00
10		BOLÍGRAFO personalizado tinta negra, (color externo requerido). con logos de la entidad impresos a color según arte y diseño otorgado por la entidad contratante.	UNIDAD	47	$1.450,00	$68.150,00
11		GORRA en tela: dril grueso, peso: 250-270 gr, composición: 65% a 80% poliéster- 35% a 20% algodón, talla: única, color: según requerimiento, diseño: visera doblada y anatómica, sesgo de algodón que recubra costuras, banda de tela con vincha metálica para regular ajuste. bordados: contramarcada con logos del programa desarrollo del Campo BGA.	UNIDAD	47	$28.750,00	$1.351.250,00
12		Forraje verde fresco para ensilar Cosechado en su punto óptimo y apto para picar y fermentar.	TONELADA	8	$1.355.000,00	$10.840.000,00
13		Semilla de pasto guinea (Megathyrsus maximus), variedad mombaza, apta para pastoreo y corte en clima cálido y medio.	KILOS	159,8	$71.250,00	$11.385.750,00
14		Bolsa de polietileno negra, calibre 5, resistente a la perforación y a los rayos del sol, para elaborar y conservar ensilaje sin entrada de aire.	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$245.000,00	$490.000,00
15		Melaza de caña de azúcar, líquida, para uso en alimentación animal, libre de contaminantes y fermentación.	BULTO X 50 KG	1	$98.000,00	$98.000,00

16		Aditivo inoculante biológico para ensilaje, a base de bacterias ácido lácticas y enzimas, que mejora la fermentación y la conservación del forraje ensilado.	BOLSA X 250G	1	$875.000,00	$875.000,00
17		Cuerda de nailon resistente para amarrar y sellar las bolsas de ensilaje. (Largo x Ancho 100 m x 0.30 mm)	ROLLO	2	$28.500,00	$57.000,00
18		Guantes desechables de nitrilo o látex, talla M, para la manipulación de insumos durante la práctica.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$106.750,00	$106.750,00
19		Salvado de trigo de origen nacional, subproducto de la molienda del trigo, seco y libre de hongos e insectos, para alimentación animal.	BULTO X 40 KG	6	$124.500,00	$747.000,00
20		Sal mineralizada para bovinos con 6% de fósforo para suplementación mineral.	BULTO X 40 KG	4	$177.000,00	$708.000,00
21		Óxido de calcio en polvo, usado como agente endurecedor en la elaboración de bloques multinutricionales.	BULTO X 40 KG	3	$64.000,00	$192.000,00
22		Torta de palmiste, subproducto de la extracción del aceite de la almendra de la palma, para alimentación animal, como fuente de proteína y fibra.	BULTO X 40 KG	5	$63.750,00	$318.750,00
23		Urea usada como fuente de nitrógeno no proteico en la elaboración de bloques multinutricionales para rumiantes.	BULTO X 50 KG	2	$223.750,00	$447.500,00
24		Balde plástico de 6 litros, con manija y tapa hermética, resistente y apto para contener alimento, para entregar el ensilaje a cada beneficiario.	UNIDAD	47	$13.000,00	$611.000,00
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$159.686.150,00**

Nota 1: Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

El presupuesto oficial para el presente proceso se estima con cuyo valor máximo es la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($159.686.150,00) M/CTE.** Incluidos, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

IV. ASPECTO INTERNACIONAL

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Modificado articulo 2 Decreto 1676 de 2016. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	-	NO
	Irlanda del Norte				
Israel		SI	NO	-	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Nota: La decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel municipal independientemente del valor del proceso.

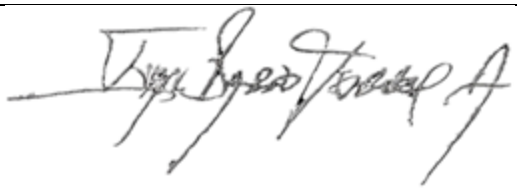
En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

EN CONCLUSIÓN:

En conjunto, el sector presenta grandes oportunidades y desafíos significativos para las empresas que operan en él. Las claves del éxito serán la capacidad de adaptación a nuevas demandas, la innovación tecnológica, la eficiencia operativa, etc. Las empresas que logren mantenerse competitivas a través de estrategias específicas podrán capitalizar las tendencias de crecimiento y superar los desafíos económicos. Sin embargo, será esencial monitorear factores económicos, cambios regulatorios o tecnológicos que podrían modificar las condiciones del mercado en el futuro cercano.

Anexo 1 - Empresas del Sector
Anexo 2 - Presupuesto

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS
	CARGO	CPS SDS
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
	CARGO	Secretario Desarrollo Social

ANEXO 1 – Empresas del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
860029449	MR DE INVERSIONES S.A.S.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
800003089	GARCIA AGUDELO E HIJOS S.A.S.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	CARTAGO-VALLE
800028773	ARENAS BERMUDEZ Y CIA S EN C	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
800177741	FRIGOFRIFICO LA FRONTERA LTDA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	VILLA-ROSARIO-NORTE DE SANTANDER
805015451	INVERSIONES ASTURIAS SA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	CALI-VALLE
811001454	LONDOÑO NOREÑA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811045298	INVERSIONES ASTURIAS DE URABA S.A.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	MEDELLIN-ANTIOQUIA
812001291	AGROPECUARIA GOMEZ MENOZA Y CIA S EN C	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	MONTERIA-CORDOBA
830053478	R&V AGROCERCAS Y MALLAS SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
832002421	CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
844001379	SUBASTA GANADERA CASANARE SA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	YOPAL-CASANARE
860007573	AGRICOLA FORESTAL LA COLINA LTDA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
860027862	VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
860048442	INVERSIONES QMAR SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
860052498	INVERSIONES MARTINEZ TRILLOS SAS.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
860527754	CARACOLI SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
890404326	CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C. CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	CARTAGENA-BOLIVAR

891104681	CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	RIVERA-HUILA
900082454	INVERSIONES MORASURCO S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
900084507	URBANAN S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900230861	PROMOTORA FERGO SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	PEREIRA-RISARALDA
900256495	PLANTA Y FRIGORIFICO DEL OTUN, FRIGOTUN SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	PEREIRA-RISARALDA
900256703	CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A. GUAYABITO	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
900258291	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA ASOSEBU	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
900290976	INVERSIONES MORECA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
900304188	CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
900385692	BUFALERA, GANADERIA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900477038	Operdora Frigouraba sas en Restructuracion	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	TURBO-ANTIOQUIA
900506373	CERRO PUNTA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
900556466	31416 SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901126859	SIGILLATA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	BOGOTA D.C.
802022760	INVERSIONES E Y D S.A.S.	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	SANTA-MARTA-MAGDALENA
812001214	SUBAGAN SA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	PLANETA-RICA-CORDOBA
900242553	INVERSIONES CIENFUEGOS S.A.S	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	SABANETA-ANTIOQUIA

ANEXO 2 – Presupuesto

No.	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 - GENOPEC	COTIZACIÓN 2 - VALENTUS	COTIZACIÓN 3 - RIO GRANDE	COTIZACIÓN 4 - DESANFE	VLR UNIT PROMEDIO	VLR TOTAL
					VLR UNITARIO	VLR UNITARIO	VLR UNITARIO	VLR UNITARIO		
1	**COMPONENTE 1:** Promover la inseminación artificial y transferencia de embriones para el repoblamiento y mejoramiento genético de especies pecuarias en la zona rural de Bucaramanga	Transferencia Embriones Bovinos sexados	UNIDAD	10	$2.499.000,00	$2.530.000,00	$3.213.000,00	$3.213.000,00	$2.863.750,00	$28.637.500,00
2		Inseminación Artificial Bovinos	UNIDAD	68	$490.000,00	$520.000,00	$450.000,00	$450.000,00	$477.500,00	$32.470.000,00
3		Inseminación Artificial Ovino-caprinos	UNIDAD	10	$496.000,00	$520.000,00	$500.000,00	$500.000,00	$504.000,00	$5.040.000,00
4		Inseminación Artificial Porcinos	UNIDAD	25	$545.000,00	$550.000,00	$550.000,00	$550.000,00	$548.750,00	$13.718.750,00
5	**COMPONENTE 2:** Caracterizar unidades productivas pecuarias y promover el uso de alimentos alternativos y estrategias de economía circular con recursos locales.	Diagnóstico de predios mediante análisis técnico de composición de forrajes Nirs, análisis bromatológico proximal y fertilidad de suelos (Resultados de los análisis, informe por predio, informe	PREDIOS	47	$800.000,00	$810.000,00	$850.000,00	$850.000,00	$827.500,00	$38.892.500,00

		general, asistencia técnica, evidencias fotográficas)								
6	**COMPONENTE 3:** Realizar jornadas de actualización tecnológica para productores y profesionales, promoviendo la transferencia y adopción de tecnologías adaptadas al contexto rural de Bucaramanga	Transferencia de conocimiento en nutrición animal en elaboración de ensilajes, bloques multinutricionales	PRODUCTORES	47	$250.000,00	$210.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$215.000,00	$10.105.000,00
7		REFRIGERIO cada refrigerio deberá contener: (sándwich de pollo) con un peso de 180 grs aprox.; una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta). en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. Para la mañana y en la tarde porción de bocadillo envuelto en bijao, producto 100% hecho a base de guayaba 50 gramos con porción de queso campesino hecho a base de leche de vaca de 50 gramos por unidad, acompañado de tinto y/o botella de agua, incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.	UNIDAD	47	$20.000,00	$17.000,00	$20.000,00	$20.000,00	$19.250,00	$904.750,00
8		ALMUERZO Cada almuerzo deberá contener una proteína, como carne de res o pollo, con un peso de 150 gramos, un carbohidrato y ensalada de verduras y una bebida (en vaso de 9 oz de jugo natural de fruta) en empaque individual no retornable (no icopor) de tal forma que garanticen la inocuidad, con preparación del mismo día del evento a realizar. incluye transporte al lugar del evento y personal con manipulación de alimentos.	UNIDAD	47	$25.000,00	$23.000,00	$25.000,00	$25.000,00	$24.500,00	$1.151.500,00
9		LIBRETA de tamaño mediano (14,8 × 21 cm) Con el logo del programa Desarrollo del campo BGA.	UNIDAD	47	$10.000,00	$10.000,00	$10.000,00	$10.000,00	$10.000,00	$470.000,00
10		BOLÍGRAFO personalizado tinta negra, (color externo requerido). con logos de la entidad impresos a color	UNIDAD	47	$2.000,00	$1.800,00	$1.000,00	$1.000,00	$1.450,00	$68.150,00

		según arte y diseño otorgado por la entidad contratante.								
11		GORRA en tela: dril grueso, peso: 250-270 gr, composición: 65% a 80% poliéster- 35% a 20% algodón, talla: única, color: según requerimiento, diseño: visera doblada y anatómica, sesgo de algodón que recubra costuras, banda de tela con vincha metálica para regular ajuste. bordados: contramarcada con logos del programa desarrollo del Campo BGA.	UNIDAD	47	$30.000,00	$25.000,00	$30.000,00	$30.000,00	$28.750,00	$1.351.250,00
12		Forraje verde fresco para ensilar Cosechado en su punto óptimo y apto para picar y fermentar.	TONELADA	8	$1.300.000,00	$1.320.000,00	$1.400.000,00	$1.400.000,00	$1.355.000,00	$10.840.000,00
13		Semilla de pasto guinea (Megathyrsus maximus), variedad mombaza, apta para pastoreo y corte en clima cálido y medio.	KILOS	159,8	$80.000,00	$65.000,00	$70.000,00	$70.000,00	$71.250,00	$11.385.750,00
14		Bolsa de polietileno negra, calibre 5, resistente a la perforación y a los rayos del sol, para elaborar y conservar ensilaje sin entrada de aire.	PAQUETE X 100 UNIDADES	2	$250.000,00	$230.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$245.000,00	$490.000,00
15		Melaza de caña de azúcar, líquida, para uso en alimentación animal, libre de contaminantes y fermentación.	BULTO X 50 KG	1	$100.000,00	$92.000,00	$100.000,00	$100.000,00	$98.000,00	$98.000,00
16		Aditivo inoculante biológico para ensilaje, a base de bacterias ácido lácticas y enzimas, que mejora la fermentación y la conservación del forraje ensilado.	BOLSA X 250G	1	$900.000,00	$800.000,00	$900.000,00	$900.000,00	$875.000,00	$875.000,00
17		Cuerda de nailon resistente para amarrar y sellar las bolsas de ensilaje. (Largo x Ancho 100 m x 0.30 mm)	ROLLO	2	$30.000,00	$24.000,00	$30.000,00	$30.000,00	$28.500,00	$57.000,00
18		Guantes desechables de nitrilo o látex, talla M, para la manipulación de insumos durante la práctica.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$110.000,00	$97.000,00	$110.000,00	$110.000,00	$106.750,00	$106.750,00
19		Salvado de trigo de origen nacional, subproducto de la molienda del trigo, seco y libre de hongos e insectos, para alimentación animal.	BULTO X 40 KG	6	$125.000,00	$123.000,00	$125.000,00	$125.000,00	$124.500,00	$747.000,00

20		Sal mineralizada para bovinos con 6% de fósforo para suplementación mineral.	BULTO X 40 KG	4	$180.000,00	$168.000,00	$180.000,00	$180.000,00	$177.000,00	$708.000,00
21		Óxido de calcio en polvo, usado como agente endurecedor en la elaboración de bloques multinutricionales.	BULTO X 40 KG	3	$65.000,00	$61.000,00	$65.000,00	$65.000,00	$64.000,00	$192.000,00
22		Torta de palmiste, subproducto de la extracción del aceite de la almendra de la palma, para alimentación animal, como fuente de proteína y fibra.	BULTO X 40 KG	5	$65.000,00	$60.000,00	$65.000,00	$65.000,00	$63.750,00	$318.750,00
23		Urea usada como fuente de nitrógeno no proteico en la elaboración de bloques multinutricionales para rumiantes.	BULTO X 50 KG	2	$225.000,00	$220.000,00	$225.000,00	$225.000,00	$223.750,00	$447.500,00
24		Balde plástico de 6 litros, con manija y tapa hermética, resistente y apto para contener alimento, para entregar el ensilaje a cada beneficiario.	UNIDAD	47	$10.000,00	$12.000,00	$15.000,00	$15.000,00	$13.000,00	$611.000,00
									VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**$159.686.150,00**